



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

**DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE EDUCACION Y CULTURA DEPARTAMENTAL**

1

COORDINACION DE CALIDAD DE LA EDUCACION

**PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE DEL
DEPARTAMENTO DEL CESAR**

2010



**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

COMITÉ DE FORMACION Y CAPACITACION DOCENTE Y DE DIRECTIVOS DOCENTES:

Mariela Solano Noriega

Secretaria Educación y Cultura del Departamento

Emigdio Pérez Villanueva

Supervisor-Coordinador de calidad.

Ruth Marina Romero de lavado.

Supervisora-Secretaria Técnica del Comité de Formación.

Hna. Sor Eva Maritza Mantilla Colmenares

Rectora Normal Maria Inmaculada de Manaure

Horacio Pava Robles.

Representante de la Supervisión de Educación Dptal.

Dr. Ernel Villa

Facultad de Educación de la UPC.

Lic. Cecilia Zabaleta

Supervisora y Representante de las Etnias Indígenas.

Esp. Blanca Cecilia Pérez

Representante del Centro de Estudio de Investigaciones Docentes.

Cándido José Vargas Hernández.

Director de la Universidad de Pamplona

TABLA DE CONTENIDOS

I. PRESENTACION.

II. ANTECEDENTES

1. MISION

2. VISION.

III. MARCO RREFERENCIAL

1. Marco Político

1.1. Ámbito internacional

1.2. Ámbito Nacional

2. Marco legal.

IV. IDENTIFICACION DE LAS NECESIDADES DE ACTUALIZACION Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS

1. Caracterización de los docentes y los directivos docentes

2. Diagnostico del contexto de la entidad territorial frente a las necesidades de los establecimientos educativos.

3. Sistematización y análisis de los planes de mejoramiento de sus instituciones.

4. Análisis de los resultados de las diferentes evaluaciones

4.1 evaluación de las pruebas de Estado.

4.2 Pruebas Saber

4.3 Exámenes de Estado

4.4 ECAES

4.5 Resultados de la evaluación de desempeño individual, Evaluación de desempeño y de competencias de los docentes y directivos docentes.

V. POLITICA DE FORMACION TERRITORIAL DE DOCENTES DIRECTIVOS DOCENTES EN SERVICIO.

VI. DEFINICION DE OBJETIVOS

VII. DEFINICION DE METAS

VIII. DEFINICION DE ESTRATEGIAS

IX. PLAN DE ACCION

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

I. PRESENTACIÓN

Este plan recoge los aspectos fundamentales sobre formación de los educadores que se encuentran indicados en los planes: estratégico Nacional de Educación, de Desarrollo del Dpto. del Cesar, sectorial de Educación, Planes de mejoramiento, institucional y las evaluaciones de docentes y Directivos docentes.

El desarrollo y puesta en marcha de este Plan ha de partir de las necesidades reales del contexto laboral de los educadores y de la distribución simbólica del rito educativo, para promover el fortalecimiento del talento humano, la cualificación formación y mejoramiento de los docentes, en cuanto a su quehacer pedagógico, incidiendo directamente en la calidad del servicio educativo.

Desde la Ley general de educación, se señalan senderos de formación permanente de actualización, investigación e innovación, que permitan el avance en los desempeños pedagógicos y la consolidación de una comunidad académica que se interrelaciona con los distintos estamentos de la sociedad.

Es por ello que las distintas propuestas de cualificación que conllevan al desarrollo profesional docente, tienen como punto de partida los diagnósticos socioeducativos que arrojen las indagaciones técnicas que, de orden territorial, adelantan las instituciones educativas al lado, o de la mano de las Secretaria de Educación Departamental y sus distintos actores.

La posibilidad de ejecución de este Plan se encuentra anclada en los compromisos, gestión y voluntad de las Secretaría de Educación, el Comité de formación docente, además de la participación decidida de las Instituciones de educación Superior, en cabeza de sus facultades de educación, Normales Superiores acreditadas, los centros de investigación docente y educativa que se encuentran situados en el departamento del Cesar.

La Secretaria de Educación Departamental, por intermedio de su equipo de calidad y con el decidido concurso del comité Departamental de formación docente, presenta a la comunidad Educativa este Plan que, como se anunció anteriormente, recoge distintas políticas educativas y de formación docente, así como los aportes, reflexiones críticas de educadores, investigadores y expertos que se encuentran comprometidos con la perspectiva de la construcción social de los procesos educativos en contextos diversos que conllevan a la transformación de la realidad educativa del Cesar

Históricamente, la educación se ha visto como una posibilidad de asegurar la trasmisión de contenidos culturales de una generación a otra, lo que convierte la labor del maestro en una función transmisioncita, que convierte a la educación en un ejercicio homogeneizador de la sociedad. En la actualidad, esta situación ha cambiado por cuanto ya no se trata de formar un sujeto generalizado a partir de la fuerza explicativa del saber ser de la modernidad, sino de un sujeto agente, autónomo, capaz de transformarse a sí mismo y a la sociedad.

En este sentido, el presente Plan Territorial de Formación Docente, busca propiciar nuevas rutas para el establecimiento de una educación constructiva, participativa, incluyente, resultado de un proceso de reflexión y compromiso con el futuro, que permita recuperar el carácter trascendental y particular de la educación así como la dignidad de la profesión docente.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

II. ANTECEDENTES A LA FORMACION DOCENTE

Las normas que regulan el Sistema Nacional de Capacitación contempladas están en el marco del Decreto Ley 2277 del 14 de septiembre de 1979 son:

1. El Decreto 2762 del 14 de Octubre de 1980 que establece el sistema de Nacional de Capacitación del Magisterio dirigido por el MEN, integrado a través de la Dirección General de Capacitación y Perfeccionamiento Docente Currículo y Medios Educativos; Los Centros experimentales Pilotos en asocio con las Secretarías de Educación Departamental; la Instituciones oficiales y no oficiales que recibían autorización del MEN para adelantar programas de capacitación, denominadas Escuelas Normales y las instituciones de Educación Superior que ofrecen los programas de profesionalización que conduzcan a título docente de nivel superior, en referencia específica a las Universidades que tienen Facultades de Educación. el decreto 2903 de 1980.
2. El decreto 203331 del 13 Nov. de 1980 que delega la capacitación a los Centros Experimentales Pilotos en las entidades territoriales.
3. La Resolución 2224 de Nov. 21 1980 que reglamenta la capacitación docente.
4. El Decreto 3466 del 26 de Diciembre de 1980 que reconoce estímulos a los capacitadores en Alfabetización.
5. El decreto 2903 de 1980; el 203331 del 13 Nov. de 1980 que delega la capacitación a los Centros Experimentales Pilotos en las entidades territoriales.

El Centro Experimental Piloto (CEP) en el Departamento del Cesar, desarrollo toda la actividad en el marco del decreto 088 de enero 22 de 1976 y sus reglamentarios en cuanto a la capacitación en renovación curricular; en didácticas, currículo, evaluación para la promoción automática, escuela nueva y todos los programas de tecnología educativa que la UNESCO promovió a través del MEN.

A la promulgación de la Ley General de educación (115 de Febrero 8/94), y en cumplimiento al Art. 111, el Comité de capacitación departamental se instala con la presencia de la Dirección del Centro experimental Piloto, quien ejercía la Secretaria técnica del Comité; un representante de la escuelas Normales en el departamento, un representante de la Facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar; Un representante del Centro de Estudios e investigaciones Docentes, de la Asociación de educadores del Cesar; Un representante de los supervisores y el Secretario de Educación Departamental.

El DECRETO 709 de abril 17 DE 1996, por el cual se establece el reglamento general para el desarrollo de programas de formación de educadores y se crean condiciones para su mejoramiento profesional, en su artículo 7º señala que *"La formación permanente o en servicio está dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo...Los programas estarán relacionados con el área de formación de los docentes, constituirán complementación pedagógica, investigativa y disciplinaria y facilitarán la construcción y*

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

ejecución del Proyecto Educativo Institucional” Es entonces sobre este marco general que sigue funcionando el Comité de Capacitación Departamental.

El Naciente comité de Capacitación Departamental, constituido como órgano asesor de la Secretaria de Educación Departamental del Cesar, funciono hasta Agosto del 2002 entrando a un periodo que va entre 2002 y 20 de Junio del 2005 en el que los gobiernos departamentales de turno, desconocieron no solo este Comité, sino también los organismos colegiados en todos los niveles.

A Medios del 2005, se reorganiza el Comité departamental, desarrollando un trabajo en compromiso con las necesidades de mejoramiento cualitativo de la educación, es así como el 20 de Junio del 2005 se restablece el Comité de Capacitación mediante Resolución N° 000237 y además se establece el Reglamento interno del Comité de Capacitación departamental, con la Resolución No. 000575 del 11 de Noviembre del mismo año.

Este Comité acoge toda la normatividad que entre 1994 y 2010 tiene que ver con la formación y capacitación docente, incorporándola de manera puntual a las necesidades y requerimientos dados a nivel interno tales como relación con el contexto social, interculturalidad, y planes de Mejoramiento en el marco del Plan de Desarrollo departamental 2008- 2011; a nivel externo los resultados de las pruebas censales.

En el Plan de Desarrollo Departamental 2008 - 2011 “UN CESAR AL ALCANCE DE TODOS”, en su **Lineamiento 1: Justicia Social, Equidad y Lucha contra la Pobreza**, tiene como objetivo alcanzar niveles óptimos de cobertura de la educación preescolar, básica y media, para garantizar la inclusión de los niños, niñas y jóvenes que se encuentran fuera del sistema educativo, promover la permanencia de la población estudiantil a lo largo del ciclo educativo y aumentar la calidad de la educación con participación de la comunidad educativa, a través de las siguientes estrategias:

En educación básica

- Para elevar el nivel competitivo de los docentes, se implementará un proyecto de entrenamiento a educadores en integración tecnológica educativa que permita acortar o reducir la brecha tecnológica en las instituciones educativas oficiales del Departamento a través de la alfabetización tecnológica.
- Las instituciones, los docentes y la comunidad educativa en general, serán involucradas en los procesos de mejoramiento continuo, para garantizar que el sistema educativo brinde una educación de excelencia y acorde con los estándares nacionales.

Para lograr este propósito, dentro de este eje se ha contemplado el **Programa 2. Niños y niñas educados y formados como constructores de paz en el Departamento:** Para la población en edad escolar, y fundamentalmente para los niños y niñas entre 6 y 14 años, el gobierno departamental desarrollará este programa orientado a fortalecer en nuestros pequeños ciudadanos sus capacidades para el desempeño futuro en una sociedad. Por ello, garantizar la mayor y mejor nutrición y educación es el reto de este programa. Igualmente, su progresiva formación ciudadana, alrededor de los aspectos centrales de la convivencia, la participación y el respeto por la sostenibilidad social y de los recursos naturales, se constituyen en el complemento indispensable para su formación durante la educación básica y contempla como METAS DE PRODUCTO En Educación:

- Atender la demanda educativa de 175.000 niños, niñas y jóvenes de las Instituciones Educativas, a través de dotación educativa, textos y Transporte Escolar.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

- Capacitar anualmente 1.500 docentes en la ampliación y actualización de conocimiento en las áreas básicas del desarrollo.
- Capacitar a 127 docentes en bilingüismo en la etapa de preparación integral con el propósito de que alcancen el nivel B2 a nivel internacional y logren mayor competitividad.
- Promover la capacitación en bilingüismo de 110 docentes que se desempeñan en áreas diferentes al inglés, buscando alcanzar el nivel B1 del idioma.

Lo anterior no podría ser posible sin reconocer el papel fundamental que juegan los docentes y directivos docentes dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje, y de ahí la imperiosa necesidad de promover, apoyar, acompañar y monitorear el proceso de desarrollo profesional de los mismos, a través del planteamiento de oportunidades de formación con altos estándares de calidad, que logren generar al interior de las Instituciones Educativas escenarios para la transformación de la realidad institucional en todos los componentes que la conforman: pedagógico, administrativo, directivo y comunitario.

7

MISIÓN

El Plan Territorial de Formación Docente del Departamento del Cesar promueve la formación integral del docente para que contribuya con su pedagogía, su conocimiento y su práctica innovadora a la transformación de la escuela como espacio social contextualizado de organización de la sociedad moderna, para que participe de manera más activa en actividades encaminadas a mejorar su perfil y desarrollo profesional, proteger el ambiente, mejorar los niveles de convivencia, de democracia y de organización comunitaria y fortalecer los principios de la sociedad civil en la cual se desarrolla.

VISIÓN

Hacia el año 2011 El Plan Territorial de Formación Docente del Departamento del Cesar, permitirá transformar cualitativamente la formación permanente de educadores, con una nueva concepción de formación en servicio, fundamentada en la investigación, que tiene como propósito la participación activa de los docentes en los programas y proyectos que contribuyen a la calificación de su quehacer pedagógico y a las posibilidades de cambio y fortalecimiento de la institución educativa en la cual desarrolla su práctica cotidiana.

III. MARCO REFERENCIAL

1. Marco Político

1.1. Ámbito Internacional

El Plan de formación territorial de los docentes en el departamento del Cesar tiene en como marco referencial las tendencias y las acciones educativas por las cuales se trabaja desde todos los

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

sectores y se dan respuestas parciales a las propuestas de formativas que permiten que en colaboración la sociedad se prepare para aprender a vivir en este milenio.

La Unesco y La CEPAL reconocen el papel primordial de la educación y del conocimiento como ejes de la transformación productiva con equidad, para lo cual siguientes líneas estratégicas de acción:

- Transformación de la gestión educativa tradicional: Mediante procesos de descentralización, autonomía, organización de sistemas de aprendizajes con participación abierta de la sociedad.
- Mejoramiento sustantivo del ambiente de aprendizaje: donde se incluya una lógica en los diseños curriculares que permitan la satisfacción de necesidades de aprendizaje, dando preferencia al desarrollo de habilidades y competencias, y solución de problemas de la vida cotidiana
- Equidad en el acceso al conocimiento superando las prácticas discriminatorias. Trabajo docente profesional y protagónico
- Refuerzo del apoyo financiero a la educación; asignando responsabilidades al Estado, incorporando la sociedad civil, promoviendo productos de desarrollo educativo que demanden cofinanciación nacional e internacional.
- Políticas a largo plazo y búsqueda de consensos nacionales: mediante la convocatoria de sectores que puedan impulsar la gestión educativa como política estatal, para superar la toma de decisiones de carácter coyuntural.
- Avance en el cumplimiento de los objetivos del Milenio.

Los Objetivos del desarrollo del Milenio marcan pautas y enmarcan acciones para lograr las metas de:

- a. Erradicar la pobreza y el hambre
- b. Lograr la enseñanza primaria universal
- c. Promover la igualdad entre géneros y la autonomía de la mujer
- d. Reducir la mortalidad infantil
- e. Fomentar y Mejorar la salud materna
- f. Combatir el VIH sida, el paludismo y otras enfermedades en nuestro contexto el dengue
- g. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
- h. Fomentar una asociación mundial para el desarrollo

Unidos a estas intenciones están las conclusiones de Dakar: "Educación para todos" (EPT) que se expresan en:

- i. Atención y educación de la Primera infancia
- j. Enseñanza primaria universal
- k. Aprendizajes de jóvenes y adultos
- l. Alfabetización
- m. Igualdad de género
- n. Calidad de la educación

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

Entre las acciones prioritarias se releva: La ATENCION Y EDUCACION DE LA PRIMERA INFANCIA (AEPI) los programas nacionales e internacionales, haciendo hincapié en un enfoque global. Los programas integradores deben apoyarse en las practicas tradicionales de cuidados al niño, respetar la diversidad lingüística y culturales integrar al Sistema educativo a los niños con discapacidad y necesidades educativas especiales.

La Nueva década de la ONU "Educación para el desarrollo sostenible" 2005-2014

Tiene como objetivos estratégicos

- Fortalecimiento de la capacidad educativa : Liderazgo e innovación
- Laboratorio de ideas: Anticipar y responder a las emergentes tendencias y necesidades en el área de la Educación
- Formular recomendaciones de política educativa fundamentada en resultados de investigación.
- Centro de intercambio de información de experiencias exitosas
- Formulación de estándares

MARCO DE ACCION DE LA UNESCO:

Objetivos de Dakar "EDUCACION PARA TODOS: 2000-2015

Objetivos del MILENIO: 2015

Decenio de la ALFABETIZACION: 2003- 2012

Decenio de EDUCACION PARA UN DESARROLLO SOSTENIBLE 2005-2014

La iniciativa mundial sobre VIH/sida y Educación: EDUSIDA.

El decenio de la EDUCACION PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE:

- Hará frente a los retos del presente y el futuro fortaleciendo – el pensamiento crítico y creativo, comunicación, gestión de conflictos, y estrategias para solucionar problemas, evaluación de proyectos para participar en la vida de la sociedad.
- Respetar la tierra y la vida en toda su diversidad
- Construcción de una sociedad sin exclusión

La educación a nivel internacional debe estar atenta para comprender un mundo en permanente cambio y con un fuerte componente de incertidumbre; se requiere reconocer que la educación y el conocimiento dan ventajas competitivas y de cuya inversión en las áreas mencionadas dependerá el desarrollo y crecimiento de los países.

1.2. Ámbito Nacional

Teniendo en la propuesta del Plan de desarrollo Nacional: Estado comunitario desarrollo para todos, y sus líneas de acción se hace énfasis en las siguientes:

1. Desplazamiento, derechos humanos y reconciliación.

- Reducción de la pobreza y promoción de la equidad y el empleo, Equidad en el campo
- Una gestión ambiental que promueva el desarrollo sostenible
- Dimensiones especiales del desarrollo:
- Equidad de género
- Juventud

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

- Grupos étnicos y relaciones interculturales
- Dimensión regional
- Ciencia, tecnología e innovación
- Cultura y desarrollo
- Demografía y desarrollo
- Sector de la economía solidaria
- Política exterior y migratoria

En Colombia nos encontramos en este momento viviendo una situación de profundos y rápidos cambios que se lee como "Crisis de crecimiento" y de cambios violentos. Se plantean, tendencias relevantes de la situación actual colombiana que tienen una relación más directa con la educación.

10

Plan decenal de educación

Articular los niveles de formación inicial pregrado, postrado y formación permanente de los maestros, mediante políticas públicas y un sistema nacional de formación y promoción docente, cuyos ejes esenciales sean la pedagogía, la ciencia, el arte, la tecnología, la investigación, la ética y los derechos humanos.

Para la formación y desarrollo profesional, funciona un sistema de formación, actualización y promoción de los docentes con directrices y lineamientos que articulan niveles y promueven acciones de apoyo a procesos de innovación e investigación pedagógica, comunidades académicas, experiencias significativas, programas de maestrías y doctorados, uso de la tecnología y la creación de un fondo editorial.

Plan decenal de educación que evidencia a su vez caminos que ya la Normal ha iniciado o vislumbra en su Plan de desarrollo

1. Ciencia y tecnología integradas a la educación.
2. Renovación pedagógica y uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en la educación.

3. Profesionalización, dignificación y formación de los docentes

4. Más y mejor inversión en la educación
5. Educación en para la Paz, la Convivencia y la Ciudadanía
6. Equidad: acceso permanencia y calidad
7. La educación más allá del sistema educativo
8. Desarrollo infantil y educación inicial
9. Liderazgo, gestión, transparencia y rendición de cuentas en el sistema educativo
10. Globalización y autonomía

Estas metas del Plan decenal nos permiten pensar

- La educación como propósito nacional y asunto de todos.
- La educación como eje de desarrollo humano social, político, económico y cultural de la nación.
- El fortalecimiento de la sociedad civil y promoción de la conciencia ciudadana.
- La ampliación de acceso y la permanencia en el sistema educativo.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

- La autonomía de las instituciones educativas y flexibilidad en la implementación de los currículos en la evaluación formativa en la promoción de alumnos.
- La participación y corresponsabilidad de la comunidad educativa en la gestión administrativa.
- Los movimientos de renovación pedagógica.
- La ciencia y tecnología para mejorar la calidad de vida.
- La educación competitiva y productiva con equidad en y para el trabajo.
- La coeducación como ambiente propicio para la reciprocidad.
- La revaloración social del rol del educador.
- Las nuevas tendencias de gerencias educativas empresarial de calidad integral a través de los planes de Mejoramiento.
- Los lineamientos curriculares, los estándares, las competencias básicas, laborales y ciudadanas.
- El sentido de lo intercultural y de la inclusión.
- Esta situación de cambio, reflexión permite a esta Escuela Normal entrar en el dinamismo de crear también sus reflexiones al servicio de la formación de los nuevos maestros,

Plan de Desarrollo Nacional

Se ha considerado necesario para lograr que los estudiantes desarrollen competencias, contar con un cuerpo docente altamente calificado y para lograrlo se hace necesario articular los niveles desde la formación inicial, pregrado y postgrado y la formación permanente de los maestros, se avanza en la consolidación de un sistema para la formación de educadores que apunten a tener directivos y docentes bien formados, tanto en el campo disciplinarios, como en el campo pedagógico.

El ICETEX esta otorgando créditos blandos par que los docentes y directivos docente participen en programas de actualización, especialización y maestrías. También se financian acciones de actualización durante las semanas de desarrollo institucional. Las acciones descritas anteriormente permitirán avanzar en la consolidación de una carrera docente basada en el merito y los ascensos estarán supeditados a evaluaciones por competencias.

Plan De Desarrollo Del Departamento

El Programa del Gobierno actual: CESAR AL ALCANCE DE TODOS para la comunidad cesarenses para el próximo cuatrienio 2008-2011, se estructura y desarrolla en cuatro (4) Ejes Estratégicos:

- **Lineamiento 1: Justicia Social, Equidad y Lucha contra la Pobreza**
- Lineamiento 2: Competitividad y Productividad con Responsabilidad Social
- Lineamiento 3: Sostenibilidad Ambiental
- Lineamiento 4: Gobernabilidad y Consensos Democráticos.

El PEI se articula con el Proyecto del Gobernador que esta está soportado en principios fundamentales y orientadores de la acción gubernamental que permitan que el Cesar vivir y ser libre tengan sentido, basándose en:

- Derecho a la vida: Preservar la vida por encima de cualquier otro derecho.
- Derecho a la libertad: una democracia participativa en el departamento del Cesar.
- Justicia: Entendemos la justicia como equidad, esto es, como ampliación de las oportunidades de todos los cesarenses, de tal manera que puedan ejercer

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

responsablemente su libertad, alcanzar plenamente el desarrollo de sus capacidades y aspirar a la felicidad , ofrecer a todos los miembros de la sociedad el reconocimiento, respeto y atención que como seres humanos merecen.

- Solidaridad: Lograr las metas compartidas compromete a todos con el hacer valer las virtudes de la justicia, la equidad, la no-violencia. .
- Convivencia Ciudadana. Vivir en el marco de actitudes y prácticas de convivencia ciudadana, dirigidas a la creación de comunidades que defiendan sus argumentos con estrategias pacíficas, en la convicción de que la justicia está de parte de ellos, en la medida que sean impulsores de la equidad y la justicia social.

12

Plan Sectorial De Educación.

La Secretaría adelantará programas de formación y actualización y apoyarán grupos y redes de maestros que trabajen en las áreas de la enseñanza y en el campo didáctico, con enfoques innovadores e ínter disciplinares. A la realización de estas actividades se vincularán universidades y centros de investigación especializados.

La formación inicial de los futuros maestros así como la formación avanzada y permanente serán objeto de atención y evaluación, con el fin de garantizar la pertinencia y calidad de los programas. Se promoverán espacios académicos de intercambio y evaluación de las políticas de formación con las Facultades de Educación de la ciudad y las escuelas Normales.

Se reconocerá e incentivará la actividad profesional de maestros y maestras mediante estímulos que reconozcan y resalten sus aportes al desarrollo pedagógico de su institución y municipio, apoyando la participación en eventos académicos, la publicación de experiencias, la suscripción a publicaciones académicas, el apoyo a la realización de diplomados, postgrado y el acceso a pasantías.

Los estímulos serán objeto de una reglamentación cuidadosa con el fin de garantizar la accesibilidad en igualdad de condiciones y la adjudicación a los maestros y maestras que tengan los méritos para merecerlos.

La Secretaría de Educación programará actividades institucionales y de capacitación obligatorias, dentro del marco de la Ley 115 de 1994 para los educadores, durante el receso estudiantil de mitad de año y en forma sistemática y continuada durante todo el año a través de convenios con Universidades

2. Marco Legal

Ámbito nacional.

La Constitución Política de Colombia, en los artículos 67 y 68 da las líneas generales de lo que debe ser la educación, ordena que la comunidad educativa participe en la dirección de sus instituciones y que la enseñanza esté a cargo de personas de reconocida idoneidad ética y pedagógica.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

En los artículos 70 y 71 de la Constitución Política se consagra el derecho de todo ciudadano a participar en la cultura y en el desarrollo del conocimiento. Por lo tanto el fomento de la investigación científica y tecnológica en los programas de formación docente es la oportunidad para dar cumplimiento a este mandato constitucional.

Dentro de la política de modernización del Estado se ha llevado a cabo el proceso de descentralización administrativa de la educación, para que los problemas puedan resolverse cerca de donde se producen, se tomen decisiones regionales y locales, con conocimiento directo de la realidad. De esta manera la administración es más ágil flexible, eficaz y el Ministerio de Educación Nacional puede asumir el papel orientador de trazar políticas y lineamientos generales a la vez que hacer el seguimiento al proceso educativo.

La descentralización desde el punto de vista educativo reconoce la autonomía a las regiones, departamentos, municipios e Instituciones Educativas en cuanto a definir los aspectos del proceso curricular en concordancia con los lineamientos generales que establece el MEN.

La Ley 115 de 1994 en su artículo 4º. Inciso 2, expresa que: "El Estado debe atender en forma permanente los factores que favorecen la calidad y el mejoramiento de la educación, especialmente velara por la cualificación y formación de educadores, la promoción docente, los recursos y métodos educativos la innovación e investigación educativa, la orientación profesional, la inspección y vigilancia del proceso educativo.

El artículo 14 de la Ley 115 de 1994 (modificado Ley 1029 de junio 12 de 2006), se refiere a los ejes transversales: educación ambiental, educación sexual y educación para la democracia, que deben incorporarse en el currículo como columna vertebral y desarrollarse a través de todo el plan de estudios, por lo tanto la universidades y Escuelas Normales Superiores deben incluirlos en sus programas de formación docente.

El artículo 62 de la Ley General de Educación establece que el MEN en concertación con las autoridades y organizaciones de los grupos étnicos planteará programas especiales para la formación y profesionalización de etnoeducadores.

Los programas de formación docente deben fundamentarse en los fines y objetivos trazados por la Ley General de Educación para las distintas formas, niveles, ciclos y modalidades y en especial basarse en la finalidad que pretende la misma ley para la formación de educadores señalada en su artículo 109.

El artículo 111 de la Ley 115 determina que se debe crear un Comité de Capacitación de Docentes bajo la dirección de la respectiva Secretaría de Educación en cada una de las Entidades Territoriales. Dicho Comité tendrá a cargo la actualización, especialización e investigación en áreas del conocimiento y la formación pedagógica y de proyectos específicos.

El artículo 151 de la Ley 115, literales b) y h), señala funciones a las Secretarías de Educación: " b) establecer políticas, planes y programas territoriales de educación de acuerdo con criterios establecidos por el Ministerio de Educación Nacional; h) programar en coordinación con los departamentos y municipios certificados las acciones de capacitación del personal docente y administrativo estatal".

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE
2010

El artículo 204 de la Ley 115 promueve la articulación de la educación formal con la Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano a través de la educación en el ambiente, fomentando en los educandos la utilización constructiva del tiempo libre, la recreación y las formas asociativas, por lo tanto los docentes deben actualizarse en procesos pedagógicos para facilitar a los educandos las prácticas mencionadas.

El Decreto 1743 de 1994, reglamentario de la Ley 115, en su artículo 5º. Sobre formación de docentes, establece competencias a los Ministerios de Educación Nacional y del Medio Ambiente conjuntamente con las Secretarías de Educación Departamentales, para que asesoren el diseño y ejecución de planes y programas de formación continuada de docentes en servicio, para el adecuado desarrollo de los proyectos Ambientales Escolares PRAES.

Igualmente las Facultades de Educación de las universidades en sus programas de pregrado y postgrado incorporarán contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con la educación ambiental a través de la estrategia pedagógica Proyectos Ambientales escolares PRAES sin menoscabo de su autonomía.

El Decreto 804 de 1995, reglamentario de la Ley 115, en sus Artículos 5, 6, 7, 8 y 9 establece los principios de formación de etnoeducadores a tener en cuenta por las Instituciones de Educación superior formadoras de docentes y por las Escuelas Normales Superiores.

El Decreto 2082 de 1996 reglamentario de la Ley 115, en su Capítulo IV, sobre formación de educadores, artículos 18, 19 y 20, hace referencia a los programas de formación permanente o en servicio que se deben ofrecer para docentes de instituciones Educativas que atienden personas con limitaciones, con capacidades o talentos excepcionales.

El Decreto 709 de 1996 del MEN reglamenta el desarrollo de programas de formación de educadores y crea condiciones para el mejoramiento profesional. La formación permanente o en servicio está dirigida a la actualización y al mejoramiento profesional de los educadores vinculados al servicio público educativo, a través de programas académicos ofrecidos por las Universidades u otras instituciones de Educación Superior, directamente por sus Facultades de Educación o Unidades académicas dedicadas a la Educación, o por los demás programas académicos que en ellas se ofrezcan, además por los organismos o instituciones de carácter académico y científico o dedicados a la investigación educativa, legalmente reconocidos, previo convenio o mecanismos semejantes con las instituciones de Educación superior.

El Decreto 3012 del 19 de Diciembre de 1997 del MEN, determina que las Escuelas Normales pueden iniciar su proceso de reestructuración como Escuelas Normales Superiores y adopta disposiciones para que puedan operar como unidades de apoyo a la formación inicial de educadores, para el ejercicio de la docencia en el nivel de preescolar y en el ciclo de educación básica primaria.

La ley general de educación 115 del 8 de Febrero de 1994, artículo 59 habla sobre formación de educadores para grupos étnicos, en la cual el Estado promoverá y fomentará la formación de educadores en el dominio de las culturas y lenguas de los grupos étnicos, así como programas sociales de difusión de las mismas.

El Decreto 272 del 11 de Febrero de 1998, establece los requisitos de creación y funcionamiento de programas académicos de pregrado y postgrado en Educación ofrecidos por las Universidades.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

Las dos normas anteriores presentan características comunes así:

- ✓ Recogen las diversas propuestas de cambio que para las instituciones y para los programas de formación de educadores que se venían presentando hace varios años en el país, les dan viabilidad y legitimidad jurídica y crean las condiciones para que la academia las aplique en el proceso de su propia transformación.
- ✓ Eliminan la formación de educadores en el bachillerato pedagógico y en los niveles técnico y tecnológico de la educación superior, dejando que ésta sólo sea posible en la postsecundaria de las Escuelas normales superiores en convenio con las facultades de educación y en el nivel superior de las instituciones universitarias
- ✓ Preservan la autonomía del PEI de las Escuelas Normales Superiores y respetan la autonomía universitaria, pero exigen en ambos casos la vigilancia del Estado, bajo la competencia directa de la nación (MEN).
- ✓ Dan lugar a la creatividad, a la libertad y a la innovación en los programas de formación de educadores
- ✓ Estimulan a cada institución y cada programa de formación de educadores para definir la concepción bajo la cual actúan.
- ✓ Ubican los programas de formación de educadores en un campo de acción cuya disciplina fundante es la pedagogía, permitiendo una real identidad científica y profesional.
- ✓ Establecen las condiciones básicas para hacer realidad la articulación entre la docencia y la investigación en los programas de formación de educadores.
- ✓ Orientan a instituciones y programas académicos para que en desarrollo de su identidad científica se organicen alrededor de núcleos del saber pedagógico, constituidos por la educabilidad, la enseñabilidad, estructura histórica y epistemológica de la pedagogía, realidades y tendencias educativas y dimensiones ética, cultural y política de la profesión docente.
- ✓ Frente a los principios de libertad y autonomía académica y con el propósito de exigir el uso responsable de la misma, se ponen en operación mecanismos de acreditación previa que fueron ordenados por la ley 115 en su artículo 113, al establecer que con el fin de mantener un mejoramiento continuo de la calidad de los docentes, todo programa de formación de educadores debe estar acreditado en forma previa de acuerdo con las disposiciones que fije el CESU para las Universidades, o el MEN para el caso de las Escuelas Normales superiores.
- ✓ Da orientaciones para proyectar programas de formación para la diversidad, en este caso para los grupos étnicos, (Arhuacos, Coguis, Arzarios, yukpas), etc.

El Decreto 1122 de 1998 reglamentario de la Ley 70 de 1993, en su Artículo 9 se refiere a la incorporación de experiencias, contenidos y prácticas pedagógicas relacionadas con estudios Afro colombianos, en los planes de estudio de las Escuelas Normales Superiores y Facultades de Educación. Posteriores normas como el Decreto 642 de 2001 reglamentario del Artículo 112 de la Ley 115 de 1994, autoriza a las Escuelas Normales Superiores para aceptar en el ciclo complementario de formación docente a los aspirantes que acrediten título de bachiller.

La Ley 715 de 2001 en sus artículos 5 y 6 establece competencias a la nación y a las entidades territoriales certificadas para promover la aplicación y ejecución de planes de mejoramiento de la calidad del sector educativo Y en el artículo 24 establece el requisito de capacitación docente que será en el área específica de desempeño.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

La Resolución 2565 de 2003 artículo 9º reglamentaria de la Ley 115 de 1994 y del Decreto 2082 de 1996 establece que las entidades territoriales certificadas orientarán y apoyarán los programas de formación permanente de docentes o en servicio de los docentes de las instituciones que atiendan estudiantes con necesidades educativas especiales.

El Decreto 2035 de 2005 por el cual se reglamenta el Parágrafo 1 del Artículo 12 Decreto 1278 de 2202, mediante El cual se establecen los objetivos y los requisitos del programa de pedagogía que deben acreditar los profesionales con título diferente al de Licenciado en Educación.

La Resolución 198 de 2006 por medio de la cual se reglamenta la modalidad del Ciclo complementario de formación docente en la modalidad presencial y semipresencial ofrecido por las escuelas Normales Superiores.

Decreto 1122/98 (afro descendientes)

Ámbito Departamental:

En el Departamento del Cesar crea el Comité de Capacitación y formación de Docentes, mediante Resolución No.000237 de 20 de junio de 2005 y Establece el reglamento interno del mismo mediante Resolución No.000575 del 11 de Noviembre del mismo año expedida por la Secretaría de Educación en cumplimiento del artículo 111 de la Ley 115 de 1994, es el encargado de la organización, actualización, especialización e innovación e investigación en áreas del conocimiento, formación pedagógica y de proyectos específicos, para el mejoramiento profesional de los docentes.

Conjuntamente con el equipo de calidad de la Secretaría de Educación Departamental, este Comité a partir del estudio reflexivo y la interpretación de las normas reglamentarias de la Ley General de Educación y con base en los lineamientos generales del MEN sobre formación de educadores, ha consolidado aportes muy importantes al proceso de formación docente relacionados con los siguientes aspectos:

- ✓ Un Sistema Territorial de Formación de Docentes.
- ✓ Lineamientos para orientar el desarrollo de propuestas de formación, actualización y capacitación docente en el Departamento.
- ✓ En el año 2007 la Secretaría de Educación del Cesar, a través del Comité Departamental de Capacitación de docentes reflexionamos a cerca de los siguientes aspectos
- ✓ La formación de educadores y su relación con el contexto social.
- ✓ Las políticas de formación docente de las Universidades y las Escuelas Normales Superiores del Dpto.
- ✓ Las Alternativas de Formación, Actualización y Capacitación Docente.
- ✓ La estructura de un Plan Territorial de Formación Docente pertinente al Departamento del Cesar.
- ✓ Tener en cuenta los resultados de la pruebas SABER e ICFES
- ✓ Los Planes de Mejoramiento Institucional como resultado de la autoevaluación institucional.
- ✓ Los resultados de la evaluación de desempeño de los docentes y los directivos docentes.

Es importante resaltar que formular el plan de formación docente, es responsabilidad directa de la Secretaria de Educación Departamental de acuerdo con las políticas que al respecto fije el comité de capacitación docente y directivos docentes del departamento del Cesar, para su formulación de

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

acuerdo con los insumos pertinentes para determinar las demandas y necesidades , entre otros se cuenta con el Plan De Desarrollo Departamental 2008-2011, resultados y análisis de las pruebas externas SABER 2005 e ICSES 2007, Planes De Mejoramientos Institucionales 2008, Plan Sectorial de Educación 2008-2011 y el plan de apoyo al mejoramiento de La Secretaria de Educación 2008-2011.

IV. IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES DE ACTUALIZACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO DE LOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

17

1. Caracterización de los docentes y los directivos docentes

El Departamento del Cesar se caracteriza por contar con 86 Instituciones Educativas con sedes incorporadas y 114 Centros Educativos con sedes asociadas en los 24 municipios no certificados, los cuales son responsabilidad de la Secretaria de Educación Departamental en la prestación del servicio educativo.

La población de docentes del Departamento se caracteriza por su diversidad étnica, cultural, formativa y cronológica, permitiendo el enriquecimiento del saber pedagógico en el territorio, fortaleciendo la identidad profesional y elevando las posibilidades educativas de las niñas, niños y jóvenes de los distintos municipios. A continuación se presentan algunos cuadros estadísticos que evidencian aspectos como número de docentes por género, cargo, formación, desempeño específico y niveles:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
DATOS ESTADISTICOS Y DESCRIPTIVOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES

MUNICIPIOS	TOTAL	GENERO		ZONA		CARGOS		DIRECTIVOS DOCENTES				
		FEMENINO	MASCULINO	RURAL	URBANA	DOCENTES	DIRECTIVOS	RECTORES	DIRECTORES RURALES	COORDINADORES	DIRECTORES DE NUCLEO	SUPERVISORES
Aguachica	669	463	206	77	594	669	45	11	2	29	3	0
Agustín Codazzi	517	333	184	97	420	517	38	6	18	23	1	0
Astrea	193	111	82	93	100	193	17	2	7	8	1	0
Becerril	142	101	41	24	118	142	11	2	3	5	1	0
Bosconia	262	169	93	20	244	262	16	2	1	11	1	0
Curumaní	343	224	119	116	229	343	25	5	4	14	2	0
Chiriguana	325	212	113	97	157	325	21	5	1	13	1	0
Chimichagua	333	168	165	220	157	333	31	12	12	12	0	0
El Copey	213	125	88	51	162	213	20	0	0	14	1	0
El Paso	220	137	83	171	49	220	17	4	4	8	0	0
Gamarra	123	74	49	25	100	123	11	4	2	4	1	0
González	58	38	20	36	22	58	8	1	4	2	1	0
La Jagua de Ibirico	232	155	77	60	54	232	13	4	0	8	1	0
La Paz	238	166	72	68	187	238	19	3	5	9	2	0
La Gloria	145	91	54	93	54	145	12	5	2	3	1	0
Manaure	112	87	25	16	163	112	9	1	1	5	2	0
Pailitas	134	89	45	20	94	134	11	2	1	7	1	0
Pelaya	146	103	43	31	114	146	10	3	1	5	1	0
Pueblo Bello	232	121	111	128	113	232	15	3	6	5	1	0
Río de Oro	181	137	44	95	103	181	12	2	3	3	3	0
San Alberto	165	116	49	78	84	165	16	2	4	8	2	0
San Diego	165	114	51	75	88	165	14	2	4	5	2	0

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

San Martín	158	111	47	57	96	158	11	3	4	2	1	0
Tamalameque	195	108	87	110	82	195	17	4	6	6	1	0
Valledupar	7	6	1	0	7	7	31	1	1	1	2	26
TOTAL	5508	3559	1949	1858	3591	5508	450	89	86	210	33	0

	RURAL	URBANA	TOTAL
DOCENTES	1857	3651	5508
DIRECTIVOS	147	303	450
TOTAL	2004	3954	5958

DOCENTES POR NIVELES	No.
Preescolar (Primera Infancia)	348
Básica Primaria	3823
Básica Secundaria y media	1803
TOTAL	5508

2. Diagnóstico del contexto de la entidad territorial frente a las necesidades de los establecimientos educativos

Analizado los resultados de la evaluación obtenida de los diferentes programas, y el alto índice de bajos logros en el cumplimiento de metas de los establecimientos educativos, detectados a través de la evaluación de Planes de Mejoramiento Institucional, los resultados de evaluación institucional, resultados de la evaluación de desempeño de docentes y directivos docentes, resultados de las pruebas externas del rendimiento de estudiantes, los informes de Inspección y Vigilancia y las necesidades expresadas por los rectores, directores y coordinadores a través de mesas de trabajo, conversatorios, la visita de orientación, de acompañamiento pedagógico y administrativo, permiten identificar oportunidades que conlleven a potenciar el desempeño de los docentes en ejercicio; debido a que estas oportunidades tienen marcada presencia en evaluación, planeación e investigación científica es pertinente elaborar el siguiente grupo de necesidades, de las cuales se deriva el plan de acción que se desarrollará acorde con lo contemplado en el plan de desarrollo territorial.

La Ley General de Educación define al educador como el orientador de un proceso de formación, enseñanza y aprendizaje de los educandos, acorde con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y la sociedad. En este sentido, el Estado compromete su voluntad y mejores esfuerzos para generar las condiciones necesarias que faciliten a los educadores el mejoramiento profesional, con el fin de ofrecer un servicio educativo de calidad. Se debe tener en cuenta que, igualmente la responsabilidad de tal cualificación, se atribuye a la Nación, a todas las entidades territoriales, a las instituciones educativas y a los propios educadores.

La formación del personal docente en áreas básicas del conocimiento, en las requeridas para el desarrollo científico y tecnológico, en la atención de poblaciones especiales y en las propias de la nueva cultura ciudadana: protección del ambiente, democracia participativa, se llevará a cabo principalmente a través de Plan de Formación Docente, los cuales deberán ser articulados a los planes de mejoramiento institucional y responder, prioritariamente, a las necesidades de la institución acompañada de un sistema de seguimiento que permita evaluar los programas desarrollados, entre ellos tenemos:

- Protección del Ambiente
- Derechos humanos, Formación para la ciudadanía (competencias ciudadanas), la democracia y la convivencia pacífica.
- Manejo y mediación de conflictos.
- Educación sexual y reproductiva.
- Programas de formación y actualización de áreas específicas.
- Proyectos transversales, pedagógicos, productivos y de inversión.
- Evaluación por competencias.
- Análisis, interpretación y uso de los resultados de las pruebas.
- Sistemas de evaluación del proceso enseñanza aprendizaje, evaluación por competencias.
- Metodología para la enseñanza de la lengua, Comprensión lectora y lecto-escritura
- Apropiación e incorporación de los estándares al currículo, programas de áreas y grados.
- Pensamiento lógico matemático

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE
2010

- Enseñanza del inglés en niveles de Básica primaria y Preescolar
- Desarrollo curricular.
- Metodología para el trabajo con grupos poblacionales
- Etnoeducación
- Uso de medios educativos y tecnología de la información y comunicación y su aplicación en el aula.
- Investigación en el aula de clase.
- Modelos, tendencias y enfoque pedagógicos de la educación moderna.
- Desarrollo humano y procesos comunitarios.

21

3. **Sistematización y análisis de los planes de mejoramiento de sus instituciones**

El análisis realizado por el equipo de Planes de Mejoramiento Institucional de la Secretaría de Educación da cuenta del funcionamiento de 161 establecimientos educativos oficiales en los 24 municipios no certificados del Departamento de esos, 151, corresponden al 94% del total, tienen un plan para el mejoramiento de la calidad educativa.

La Secretaría de Educación ha brindado acompañamiento *in situ* a 83 Planes de Mejoramiento y orientaciones, mediante mesas de trabajo con la participación efectiva de los equipos de calidad a 153 establecimientos educativos del Cesar.

Es de reconocer que las instituciones educativas vienen asimilando la cultura del mejoramiento institucional, toda vez que han respondido a la construcción consciente y concertada de los planes en ese sentido, estos surgen de la identificación de las debilidades, oportunidades, fortalezas y amenazas existentes en cada establecimiento.

En el análisis de contexto departamental se observa que:

- los Proyectos Educativos Institucionales, en gran parte, están desarticulados y en consecuencia, se requiere rediseñarlos de acuerdo con la realidad contextual e institucional.
- La implementación de los estándares para el desarrollo de competencias en las áreas del conocimiento (núcleo común) es bastante débil, especialmente en el proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula de clases.
- Los resultados académicos institucionales no son los mejores, en parte, porque los esfuerzos no están articulados de acuerdo con los referentes de calidad **externos e internos** y falta mayor y efectivo compromiso de los directivos docentes para encaminar los diferentes programas que desarrolla la SED en procura del mejoramiento de la calidad educativa.

A través del análisis y evaluación de los Planes de Mejoramiento Institucional, de las IED, enviados a la Dirección de Calidad de la Secretaría de Educación Departamental, se sistematizaron las oportunidades de mejoramiento en cuanto a la cualificación de Docentes y Directivos Docentes y las competencias que se fortalecen en los estudiantes, lo cual, permitió elaborar el Plan Territorial de Formación Docente, coherentemente con aquellas necesidades

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

particulares de nuestras IED y por lo tanto plantear las estrategias y contenidos de formación, más pertinentes para apoyar la consecución de las metas de calidad que cada una de ellas se ha planteado. A continuación, se presenta brevemente las Oportunidades de Mejoramiento de cualificación docente en las I. E. D. de acuerdo con el análisis realizado a los Planes de Mejoramiento Institucional 2008 – 2011

	AREA DE GESTIÓN / PROCESOS			
	DIRECTIVA	ACADEMICA	ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	COMUNITARIA
NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE	Debilidad en la formulación y apropiación del Horizonte Institucional (Deficiencia en la proyección de visión, misión, valores de la Institución Educativa)	Carencia de modelos de evaluación acordes a los lineamientos establecidos en el PEI.	Los mecanismos de planeación financiera para la elaboración del presupuesto anual son deficientes.	Ofrecer programas y servicios a la comunidad para mejorar las condiciones de vida de los padres de familia y crear sentido de pertenencia.
	Desorientación para consolidar el direccionamiento estratégico y el mejoramiento institucional de la Institución Educativa.	Conocimiento superficial de los Enfoques pedagógicos que están siendo empleados en las IED.	Necesidad de formación en la adecuada administración los de Fondos de Servicio Educativo	Programación de actividades lúdicas y de aprendizajes para la participación de la comunidad en temas sobre convivencia ciudadana, salud sexual, prevención y protección ambiental.
	Ineficacia de los canales de comunicación (comunidad-Institución)	Escasos proyectos de Investigación Educativa, que promuevan transformaciones a nivel Institucional.	Necesidad de fortalecer la Gestión Administrativa de las Instituciones Educativas Distritales	Conformación y seguimiento de la escuela de padres.
	Necesidad de conformar comités de evaluación apoyados en los PEI.	Pobre manejo de habilidades comunicativas y manejo de conflictos, por parte de Directivos Docentes y Docentes.	Se requiere formación para la utilización de sistemas de información en la gestión de los recursos financieros de las Instituciones Educativas Distritales.	Implementación del servicio social de acuerdo a las necesidades de la comunidad en donde está ubicada la institución
	Se requiere implementar de los modelos de Gestión de la Calidad Educativa y MECI		Bajos índices de apropiación y uso pedagógico de MTICS por parte de docentes de todas las áreas.	Establecer alianzas y convenios con el sector productivo para el desarrollo de competencias
	Formulación de alternativas de solución para evitar la deserción escolar.	Desarticulación de las competencias laborales generales y específicas al currículo de las IED		

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

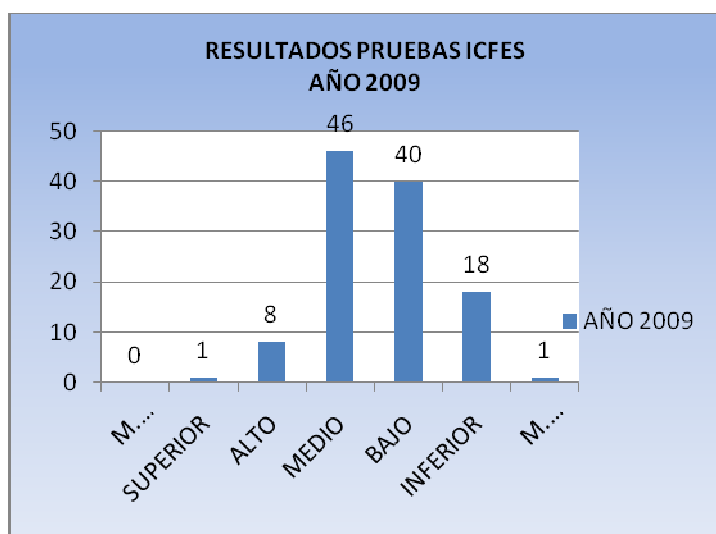
		de media técnica y académica.		
	Construcción de mecanismos de participación eficaces para el personalero estudiantil.	Bajos niveles de pro-eficiencia en las competencias comunicativas en ingles, por parte de docentes de todas las áreas.		
	Implantar políticas claras y eficientes para el control, análisis y seguimiento del ausentismo de los estudiantes.	Escasas estrategias pedagógicas para la apropiación de competencias lectoras por parte de los estudiantes de todos los niveles educativos		
		Insuficiente formación, acompañamiento y seguimiento a los docentes en el proceso de articulación de los estándares de competencias al currículo y la transformación de las didácticas de enseñanza a partir de la enseñanza por competencia		
		Formar líderes docentes con capacidad para involucrarse a los proyectos		
		Formación docente para la construcción de ciudadanía y la formación en valores.		
		Formación en ejecución de proyectos curriculares, pedagógicos, comunitarios y transversales		

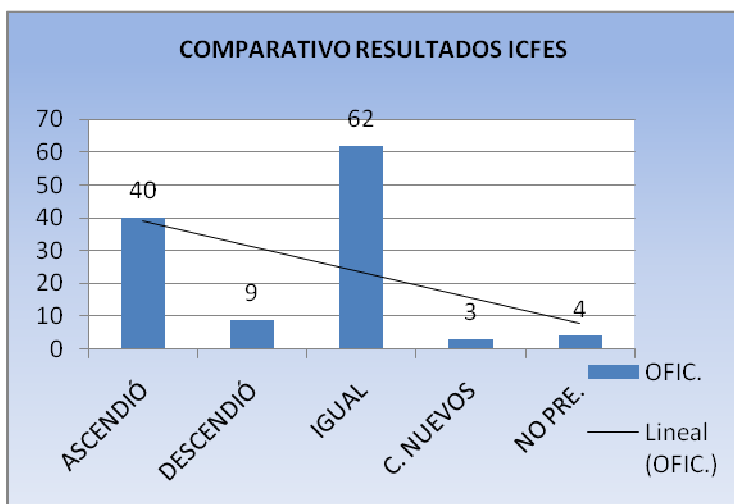
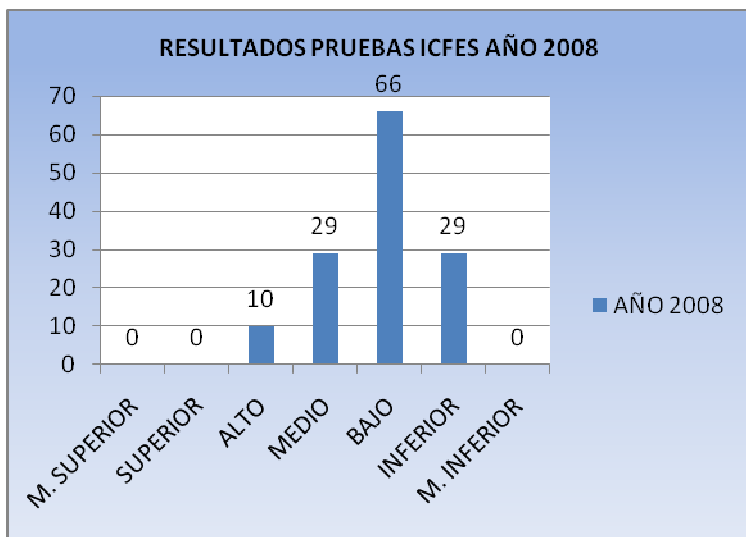
**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

3. Análisis de los resultados de las diferentes evaluaciones:

Evaluación de Pruebas de Estado

CATEGORIA	OFICIALES		NO OFIC.	TOTAL C.	NIVEL	OFIC.	NO OFIC.	TOTAL INST.
	AÑO 2008	AÑO 2009	AÑO 2009	AÑO 2009				
M. SUPERIOR	0	0	0	0	ASCENDIÓ	40	8	48
SUPERIOR	0	1	3	4	DESCENDIÓ	9	3	12
ALTO	10	8	2	10	IGUAL	62	7	69
MEDIO	29	46	2	48	C. NUEVOS	3	0	3
BAJO	66	40	6	46	NO PRE.	4	1	5
INFERIOR	29	18	5	23	TOTAL INST.	118	19	
M. INFERIOR	0	1	0	1				
TOTAL INS.	134	114	18	132				





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

ANALISIS DE PRUEBAS SABER 2009

Entidad Territorial:	Cesar
Número de municipios evaluados:	24 (se excluyen: Valledupar)

Establecimientos educativos evaluados, quinto grado:

Tipo	Cesar	%	Colombia	%
Total	201	100,0	16.915	100,0
Oficiales	165	82,1	11.838	70,0
No Oficiales	36	17,9	5.077	30,0
Urbanos	90	44,8	8.481	50,1
Rurales	111	55,2	8.434	49,9
NSE1	70	37,0	2.824	19,0
NSE2	83	43,9	5.232	35,2
NSE3	20	10,6	4.269	28,7
NSE4	16	8,5	2.548	17,1

Estudiantes evaluados*, quinto grado:

Tipo	Cesar N	Cesar %	Colombia N	Colombia %
Total	11.913	100,0	761.640	100,0
Oficiales	11.423	95,9	617.331	81,1
No Oficiales	490	4,1	144.309	19,0
Urbanos	7.650	64,2	575.994	75,6
Rurales	4.263	35,8	185.646	24,4
NSE1	2.574	21,7	73.084	9,7
NSE2	7.806	65,9	236.979	31,3
NSE3	1.226	10,4	349.708	46,2
NSE4	234	2,0	96.575	12,8
Niños	5.597	47,0	374.128	49,1
Niñas	5.775	48,5	370.218	48,6

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

Estudiantes evaluados* según modelo educativo, quinto grado:

Caso	Total	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias Naturales
Tradicional	8.687	5.791	5.788	5.787
Escuela Nueva	1.869	1.226	1.242	1.268
Aceleración del Aprendizaje	229	154	153	151
Etnoeducación	91	65	59	56
Otro	277	188	183	182
No especifica	760	510	515	491

Estudiantes evaluados* según discapacidad reportada, quinto grado:

Caso	Total	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias Naturales
Física	109	65	68	85
Sensorial	132	88	83	93
Cognitiva	36	23	26	23
Sin discapacidad reportada	11.636	7.758	7.763	7.734

Estudiantes evaluados* y establecimientos educativos con indicios de copia, quinto grado:

	Lenguaje	Matemáticas	Ciencias Naturales
Estudiantes	2.052	1.778	1.854
Establecimientos Educativos	70	66	66

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE
2010**

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO INDIVIDUAL, EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO Y DE COMPETENCIAS

DEPENDENCIA: SUPERVISIÓN EDUCATIVA

RESPONSABLE: OSCAR PADILLA ANDRADE

PROCESO: EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

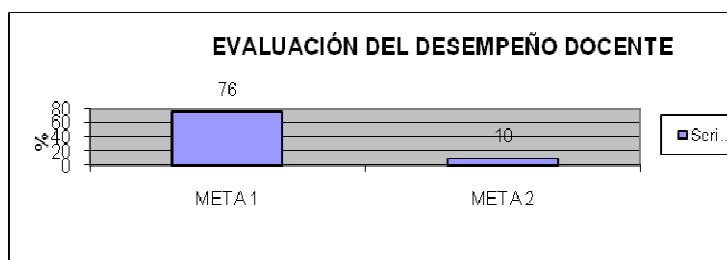
AÑO 2009

INDICADOR:

METAS

META 1 76 %

META 2 10 %



DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS			
ACTIVIDADES REALIZADAS	RESULTADOS OBSERVADOS	META PROPUESTA	META ALCANZADA
Sistematización y análisis de los resultados de las evaluaciones de los docentes y directivos docentes, tanto evaluaciones anuales como de periodo de prueba, correspondientes al año lectivo 2009 (en formato del Ministerio de Educación nacional).	De 948 docentes y directivos que debieron ser evaluados en el año 2009, se han recepcionado 720 evaluaciones, de las cuales 495 obtuvieron una calificación cuya escala está en el nivel SATISFACTORIO, lo cual corresponde a un 68.8% del total de evaluados, y 225 obtuvieron una calificación cuya escala está en el nivel SOBRESALIENTE, lo cual corresponde a un 31.2%.	1. Recepción, sistematización y análisis del 100% de las evaluaciones de los docentes y directivos docentes, tanto evaluaciones anuales como de periodo de prueba, correspondientes al año lectivo 2009, o sea, 948 evaluaciones.	76%
Se coordinó con la empresa Soporte Lógico la superación de las dificultades en el funcionamiento del software correspondiente a evaluación del Desempeño Docente.	Se inicio el proceso de carga de las Evaluación del Desempeño Docente en el software respectivo.	2. Ingresar al software los resultados de las evaluaciones en periodo de prueba y de desempeño anual de docentes y directivos docentes correspondientes al año lectivo 2009 (948 evaluaciones).	10%

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

ANÁLISIS DE DATOS			
PROPUESTAS DE ACCIÓN			
ACCIONES	TIPO DE ACCIÓN (C, P, M)	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Ingresar al software de Humano los resultados de las evaluaciones en período de prueba y de desempeño anual de docentes y directivos docentes correspondientes al año lectivo 2008 QUE YA HAN SIDO RECEPCIONADAS (720 evaluaciones).	C	Oscar Padilla Andrade	Segunda quincena de abril de 2010.
Envío de memorandos a los directivos docentes que no cumplieron con la entrega oportuna de las evaluaciones de período de prueba y del desempeño anual del año 2009, exigiéndoles la entrega de la respectiva documentación y estableciendo un plazo perentorio para ello (máximo 15 días).	C	Mariela Solano Noriega - Oscar Padilla Andrade	Primera quincena de abril de 2010.
Recepcionar e Ingresar al software de Humano los resultados de las evaluaciones en período de prueba y de desempeño anual de docentes y directivos docentes correspondientes al año lectivo 2009 QUE NO HAN SIDO ENTREGADAS POR LOS EVALUADORES (228 evaluaciones).	C	Oscar Padilla Andrade	Segunda quincena de abril de 2010.
Ingreso a la carpeta de Hoja de Vida de cada docente/directivo docente la evaluación de desempeño del año lectivo 2009.	C	Oscar Padilla Andrade	Segunda quincena de abril de 2010.
Solicitar al Ministerio de Educación Nacional la expedición de un documento que evidencie la presencia en Valledupar, los días 7 y 8 de mayo del año 2009, de un funcionario de ésta entidad, quien dirigió una capacitación a funcionarios de la Secretaría de Educación del Cesar sobre el proceso de evaluación de docentes y directivos docentes.	C	Oscar Padilla Andrade	Primera quincena de abril de 2010.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

<p>Expedición de circular reiterándole a los directivos docentes que la Evaluación del Desempeño es un proceso continuo y sistemático que debe ser desarrollado a lo largo de todo el año escolar, ajustándose estrictamente a los pasos, tiempos y procedimientos establecidos en la Guía 31 del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>M - P</p>	<p>Oscar Padilla Andrade</p>	<p>Segunda quincena de abril de 2010.</p>
<p>Visita a cada uno de los establecimientos educativos donde laboran docentes vinculados con base en el Decreto 1278/2002, para verificar que el proceso de evaluación del desempeño laboral de estos funcionarios se esté desarrollando con base en evidencias y ajustado a las directrices emanadas del Ministerio de Educación Nacional.</p>	<p>M</p>	<p>Mariela Solano Noriega - Oscar Padilla Andrade</p>	<p>Segundo trimestre de 2010.</p>
<p>Desarrollar en las instituciones y centros educativos de bajos logros, talleres de capacitación a los docentes, para el manejo y desarrollo en el aula de los estándares básicos de competencias.</p>	<p>M</p>	<p>Oscar Padilla Andrade - Horacio Paba Robles.</p>	<p>Primer semestre de 2010.</p>
<p>Monitoreo constante por parte del área de Inspección y Vigilancia de la Secretaría de Educación al proceso de Evaluación del Desempeño Docente en los establecimientos Educativos.</p>	<p>M -P</p>	<p>Ramón Fontalvo Pertuz - Oscar Padilla Andrade</p>	<p>Durante todo el año escolar 2010.</p>

V. CAMPOS DE FORMACIÓN TERRITORIAL EN EL DPTO DEL CESAR

Teniendo en cuenta el marco referencial a nivel internacional, nacional y departamental se puede pensar la formación de los docentes como CAMPOS DE LA FORMACIÓN, entendido este como operación estratégica y conceptual, estratégica en cuanto ubica al maestro como el sujeto de formación en una sociedad compleja y conceptual en tanto que hace agrupamientos discursivos para la formación del docente que le permite dar respuesta a las exigencias que tiene hoy la escuela, como escenario de los estudiantes y de la familia en un contexto global, territorial y local.

La definición de campo es traída de la geografía y se define como abierto e inconcluso. Al pensar en la formación del maestro nos preguntamos por los conceptos articuladores de la misma formación:

La concepción de un campo conceptual de formación se puede pensar desde múltiples comienzos o procesos de formación que no necesariamente tiene que ser el fruto del diagnóstico, también puede ser en prospectiva futura, o desde la práctica pedagógica en el aula y fuera del aula.

CAMPOS DE FORMACION

Los campos de formación implican un estado de apertura en dos sentidos: abierto para la recepción de un conjunto de referentes analíticos que son sometidos a una permanente revisión crítica desde los distintos programas y proyectos.

Por otro lado los campos de formación implican un estado de apertura y de incomplitud, revisión permanente, construcción constante o redescubrimiento de nuevos sentidos conceptuales, que parten de los intersticios que hoy rigen a las ciencias.

En este orden los campos de formación docente son un espacio nucleador y fundamentado de un edificio teórico-práctico que conllevan a la construcción de territorios educativos.

CAMPO PEDAGÓGICO INTERCULTURAL se profundiza la mirada de la escuela hoy, que para ella es urgente abrirse a procesos pedagógicos contextualizados, interculturales. Existen pueblos invisibilizados, silenciosos, que con sus Pedagogías propias enseñan hoy a la humanidad otras formas de conocimiento, otras miradas, las cuales es urgente reconocerlas y valorarlas.

Tener en cuenta que el Dpto. del Cesar es un departamento multicultural por los grupos étnicos que viven en él, como son: Los Yukpa, los Arhuacos, Los Wiwa, Los Kogui, los Kankuamos, algunos Chimilas, los Afro colombianos y los Mestizos, es un compromiso intercultural para garantizar a los Cesarenses oportunidades educativas de equidad que conlleva el reconocimiento de los saberes propios de los indígenas y afro colombianos exige promover la transformación cultural desde la escuela.

Esta situación de cambio, esta reflexión, permite a la escuela entrar a la escuela el sentido de la diversidad y de la respuesta a un contexto asimétrico en relaciones y reconocimientos de saberes

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

ancestrales, fortaleciendo el apoyo de currículos pertinentes para los indígenas y los afrocolombianos, no sin dejar de reconocer la importancia que tiene la educación propia, como también tener en cuenta las culturas desde el contexto urbano y campesino.

Entendido el campo de formación como un lugar de enunciación interepistémico, donde los intersticios posibilitan acciones situadas en contextos. El campo pedagógico donde confluye lo intercultural, entraría a dar cuenta de esa realidad social, cultural y simbólica que ha de generar acciones articuladas desde las distintas concepciones de mundo que rigen o se encuentran presentes en el pensar y el actuar de los pueblos culturalmente diferenciados, como lo son las distintas comunidades indígenas que territorial y espacialmente se encuentran situadas ancestralmente en el Departamento del Cesar, estas son: Arhuacos, Yukpas, Koggis, Wiwa, Kankuamos, Chimilas, Motilones Bari; Así también encontramos población afro colombiana de origen colonial en enclaves poblacionales, tanto en centros urbanos como en zonas rurales, al igual que población mestiza urbana y rural.

Toda esta situación poblacional es la que va a caracterizar al Cesar, como el segundo Departamento más diverso de Colombia. Esto nos señala un horizonte en el proceso educativo, en cuanto a sus actores: estudiantes, profesores, directivos. Frente a esta realidad los planes y propuestas de cualificación de los docentes y directivos están anclados en estas realidades contextuales, que permitan responder a los requerimientos de la escuela hoy y los retos que ello implica para los docentes.

El hecho de atender otras lógicas, otros saberes, otras recepciones espacio territoriales implicarían colocar en escena unos nuevas metodología, didácticas pedagogías y epistemologías como las afro epistemología, la afro educación y un pensamiento cimarrón para el caso de los afrocolombianos.

CAMPO DE LA FORMACION INVESTIGATIVA que brinde los fundamentos para la investigación educativa desde la formación disciplinar y la aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico especialmente en las siguientes temáticas: Ecológico-ambiental:

CAMPO DE LA FORMACION DE ONTOLOGICA Y EN VALORES HUMANOS que promuevan la idoneidad y la ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos a la construcción permanente de los niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.

CAMPO DE LA GESTION EDUCATIVA

En esta perspectiva, los procesos de educación atienden la administración y control social de la educación El proceso de formación está encaminado a cualificar y empoderar a los actores educativos directivos docentes y docentes para que se pueda asumir de forma competente los retos y lineamientos nacionales, departamentales y municipales (Gestión: Directiva, Académica, Comunitaria y Administrativa-Financiera). En este espacio los actores educativos comparten estrategias y reciben orientaciones sobre la manera de constituir sus equipos como también la

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

forma de generar dinámicas de planeación, evaluación y construcción colectiva en las instituciones educativas.

CAMPO DE LA EDUCACIÓN RURAL

Frente a la necesidad de ofrecer a las zonas rurales una educación que atienda su problemática sociocultural y ambiental y a la vez generar condiciones que permitan la construcción de una escuela articulada con las necesidades y perspectivas del desarrollo rural, se ofrece este espacio, cuyo objetivo central es ir proporcionando elementos teórico-metodológicos que permita la reconstrucción de la escuela rural.

33

Criterios para la Formación Docente

- Atender los retos pedagógicos de una sociedad que se estructura, cada vez más, en torno a nuevas tecnologías de información y con escenarios educativos cada vez más amplios y diversos.
- Enfrentar los nuevos procesos de construcción de conocimiento y que han colocado las diversas disciplinas en un nuevo horizonte epistemológico.
- Los programas de formación docente deben estar articulados a las necesidades y problemáticas educativas previamente identificadas en los PEI y en los PMI.
- La Institución Educativa como centro transformador de la comunidad.
- La articulación y continuidad entre las Instituciones Formadoras de Maestros.
- La promoción del Maestro a través de Diplomados, Especializaciones, Maestrías y Doctorados, teniendo en cuenta el contexto departamental, regional y municipal.
- La oferta de programas especializados que responda a las necesidades de formación del personal docente y directivo del Departamento incluidas las Escuelas Normales Superior del mismo.
- Los resultados de las pruebas SABER, ICFES Y ECAES en el departamento, como criterios orientadores para el diseño y puesta en marcha de programas de formación que busquen contribuir al desarrollo y mejoramiento de las competencias básicas.
- Las Instituciones oferentes con un sistema de seguimiento y asesoría Institucional que asegure un acercamiento entre la entidad formadora y la Institución educativa y así mismo la definición previa de las estrategias de evaluación y los impactos esperados.

Enfoque

El Cesar es un departamento multicultural y su fortaleza está representada en su diversidad étnica, cultural, generacional, territorial y ambiental; el reconocimiento y revaloración de estas riquezas se

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE
2010

constituye en una prioridad educativa. El sector educativo garantiza a los docentes y directivos docentes Cesarenses oportunidades de cualificación y actualización permanente con enfoque PEDAGÓGICO – INTERCULTURAL que implica que el docente construya identidad frente a su quehacer y la comunidad donde vivencia la práctica pedagógica

V. DEFINICIÓN DE OBJETIVOS

- Formar docentes en el manejo de los modelos educativos flexibles para la atención de la población rural dispersa.
- Reforzar la formación a docentes que atienden a los jóvenes y adultos en el programa nacional de alfabetización para la básica y media.
- Estructurar un programa específico de formación inicial teniendo en cuenta el contexto sociocultural y geográfico de los indígenas y los afros para dar respuesta a sus necesidades y a las expectativas de acuerdo al PEC.
- Articular los niveles de formación a través del establecimiento de convenios entre las Normales y las Facultades de educación.
- Legalizar la formación de los docentes en los saberes propios de la cultura homologándolos a las disciplinas del saber obligatorio de acuerdo al nivel académico que corresponda.
- Realizar talleres a directivos docentes sobre la apropiación y aplicación adecuada de las normas que rigen el sector educativo.
- Formar docentes y constituir grupos de investigación, que conlleven a innovaciones curriculares y pedagógicas y sistematización de experiencias significativas.

Promover la implementación en los establecimientos educativos de los PRAES, para contribuir al cuidado y preservación de lo ambiental.

- Formar maestros en el uso de las técnicas de apoyo para el cuidado y preservación ambiental.
- Formar a los docentes en la aplicación de los estándares de las competencias básicas en los planes de áreas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

- Formar a docentes en fundamentos conceptuales, didácticos y procedimentales para garantizar la atención a poblaciones.
- Actualizar a docentes en la didáctica de la enseñanza en las áreas de los diferentes niveles de educación
- Continuar el proceso de formación a docentes de inglés para avanzar en los niveles B2 para lograr mayor competitividad.
- Promover la capacitación en inglés a docentes de preescolar y primaria para alcanzar el nivel B1.
- Ofrecer la oportunidad al docente de perfeccionar su desempeño profesional.
- Dinamizar los procesos pedagógicos en la enseñabilidad de las distintas áreas mediante el uso de las TIC.
- Acompañar a los establecimientos educativos en la construcción, ejecución y evaluación de los planes de mejoramiento.
- Acompañar a los establecimientos educativos en la implementación del MECI para lograr la certificación.
- Formar docentes para la atención de la primera infancia teniendo en cuenta los contextos culturales.
- Actualizar a los directivos docentes en el uso eficiente de los fondos de servicio educativos.
- Formar docentes en competencias laborales para articular el currículo de los establecimientos educativos con las instituciones técnicas y tecnológicas.

VII. DEFINICIÓN DE METAS

METAS

- Al 30 de noviembre del 2011 la SED se tendrá capacitados a 700 docentes de preescolar, escuela nueva, postprimaria, telesecundaria y media rural.
- Que al finalizar el 2011, el 100 % de los docentes vinculados al programa de educación de adultos tengan la formación requerida.
- Al 30 de Noviembre del 2011 la SED tendrá estructurado un programa de formación inicial para Indígenas y Afros
- 100 Participantes en la etapa de pilotaje del programa de formación inicial.
- Al 30 de Noviembre del 2010 estarán diseñados y formalizados dos (2) convenios.
- En el 2011 se tendrán elaborados, aprobados e implementados 8 programas que reconocen los saberes propios de las etnias.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

- 630 directivos docentes A 2011 se tendrán actualizados en legislación y administración escolar
- A 30 de noviembre de 2011 se tendrán 400 docentes formados en investigación educativa y pedagógica.
- 195 establecimientos educativos del departamento a 2011 tendrán en funcionamiento los PRAES.
- 100 docentes formados en el uso de técnicas agroindustriales y agroecológicas a noviembre 30 de 2011.
- 2000 docentes implementando a 30 de noviembre de 2011 los estándares de las competencias básicas en sus planes de áreas.
- A noviembre de 2011 se han formado 600 docentes en atención a poblaciones.
- Actualizados 3000 docentes en didácticas de la enseñanza de las áreas a 30 de noviembre del 2011.
- Al finalizar el 2011, 240 de los docentes de inglés estén debidamente formados.
- Al finalizar 2011 se tendrán como mínimo 30 docentes en programas de estudios avanzados.
- Al 2011, 2500 de los docentes están en condiciones de implementar las TIC en sus áreas.
- 180 de los establecimientos educativos con planes de mejoramiento y acompañados por la SED.
- El 180 de los establecimientos educativos con MECI implementado.
- Que 250 de los docentes que atienden la primera infancia tengan formación académico pedagógica.
- Que al finalizar el 2011, el 350 de los directivos docentes estén aplicando las normas para la administración de los recursos educativos.
- El 110 de los establecimientos educativos tengan currículos articulados con instituciones de educación superior y/o SENA.

VIII. DEFINICIÓN DE LAS ESTRATEGIAS

- Divulgar la política de formación territorial, la caracterización de los docentes y las líneas de formación, con el objeto de que las universidades estatales y privadas, los centros de investigación y los demás organismos que ofrecen programas de actualización y perfeccionamiento para los docentes y directivos, puedan plantear propuestas pertinentes, cumpliendo las condiciones de calidad exigidas.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACIÓN DOCENTE
2010

- Definir junto con el Comité territorial de capacitación, los procedimientos y criterios de calidad y pertinencia frente a la priorización de las necesidades de formación definidas, que permitan desarrollar procesos objetivos de selección de los programas de formación.
- Establecer los parámetros de calidad exigidos a los programas de formación que se ofrecerán a los docentes y directivos docentes a corto, mediano y largo plazo.
- Articulación y apoyo del proyecto de ondas y PRAES para fortalecer la formación ambiental.
- Involucrar a los ancianos conocedores de su propia lengua como formadores de docentes de lenguas maternas.
- Organizar centros de formación en las tres zonas del departamento y potenciar las bibliotecas en todas las áreas y de manera especial en educación inicial y étnica.
- Crear los Comités Municipales de reflexión pedagógica para la formación docente.
- Conformar equipos locales de docente multiplicadores de saberes (áreas y temáticas) de acuerdo a las líneas de formación del Plan Territorial Departamental.
- Direccionar las propuestas de los oferentes (Universidades con Facultades de Educación y Escuelas Normales) hacia el acompañamiento, asesoría y seguimiento de los proyectos pedagógicos elaborados dentro de los espacios teóricos de formación.
- Construcción de redes pedagógicas con enfoque investigativo desde las líneas de formación propuestas en el Plan Territorial de Formación.
- Abordar la reflexión pedagógica desde las Instituciones y Centros Educativos para aportar a la producción del pensamiento pedagógico en el Departamento de acuerdo a su PEI. La Secretaría de Educación Departamental recepcionará los aportes sobre las líneas de formación y posteriormente se socializarán en cada institución y centro educativo de los municipios.
- Formación Permanente de Docentes y Directivos Docentes del sector privado del Departamento del Cesar
- VER el documento de Plan anterior y determinar que estrategias se pueden extractar de allí (ejercicio del final del documento)

IX. PLAN DE ACCIÓN (Responsable el equipo)

Objetivos, metas de calidad y cobertura, recursos, estrategias y acciones pertinentes, número de beneficiarios, indicadores, estrategias de divulgación del plan y ofertas de programas de formación, criterios e indicadores de seguimiento a la ejecución del mismo.

1. NECESIDADES

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

INSUMOS	NECESIDADES PRIORIZADAS	LÍNEAS DE BASE	DEBILIDADES EN LA IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES
<p>Caracterización de docentes</p>	<p>Formación de Normalistas Superiores a los indígenas y afros en especial</p> <p><i>CONCERTACION</i> MEN-PUEBLOS INDIGENAS y AFROS para la vinculación de los docentes</p> <p>Articular niveles de formación profesional</p> <p>Reconocimiento legal de los saberes propios en la formación docente</p> <p>Actualización de legislación y administración escolar</p> <p>Formación de docentes en líneas de investigación educativa intercultural de tipo participativa, colaborativa y etnográfica aplicación pedagógica y científica en aula-</p> <p>Formación para preservación del medio ecológico ambiental</p> <p>Formación para la transferencia educación técnica rural desde la</p>	<p>Relación de docentes por escalafón y contratados</p> <p>CONTCEPI</p> <p>Relación docentes contratados</p> <p>Doc/Escalafón</p> <p>Documento de nombramientos y contratación de docentes para zonas indígenas y afros</p> <p>Programa de ondas</p>	<p>Falta documentación por parte de los indígenas educación contratada</p> <p>Falta de escenario de comunicación y participación en lasa decisiones de política educativas</p> <p>No hay política clara para nombramiento de etnoeducadores en territorio indígena y afro</p> <p>Poca articulación en los planes estratégicos</p>

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

	perspectiva de la conservación y		
Auto evaluación institucional			
PMI			
Resultados SABER			
Resultados ICFES			
Resultados evaluación desempeño docente			
Otros	HACE REFERENCIA A LAS ENCUESTAS O REUNIONES, DONDE SE PERMITA EVIDENCIAR CUALES SON LAS NECESIDADES DE FORMACIÓN DOCENTE		

2. CAMPOS DE FORMACIÓN

PEDAGOGICO INTERCULTURAL	<p>Tener en cuenta que el Dpto. del Cesar es un departamento multicultural por los grupos étnicos que viven en él, como son: Los Yukpa, los Arhuacos, Los Wiwa, Los Kogui, los Kankuamos, algunos Chimillas, los afrocolombianos y los mestizos, es un compromiso intercultural para garantizar a los cesarenses oportunidades educativas de equidad que conlleva el reconocimiento de los saberes propios de los indígenas y afrocolombianos exige promover la transformación cultural desde la escuela.</p> <p>El hecho de atender otras lógicas, otros saberes, otras recepciones espacio territoriales implicarían colocar en escena unos nuevas metodología, didácticas pedagogías y epistemologías como las afro epistemología, la afro educación y un pensamiento cimarrón para el caso de los afrocolombianos.</p>
--------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

FORMACION INVESTIGATIVA	CAMPO DE LA FORMACION INVESTIGATIVA que brinde los fundamentos para la investigación educativa desde la formación disciplinar y la aplicación científica del saber y la capacidad para innovar e investigar en el campo pedagógico especialmente en las siguientes temáticas: Ecológico-ambiental:
FORMACION DEONTOLOGICA	CAMPO DE LA FORMACION DEONTOLOGICA Y EN VALORES HUMANOS que promuevan la idoneidad y la ética del educador, de manera tal que pueda contribuir efectivamente con los educandos a la construcción permanente de los niveles de convivencia, tolerancia, responsabilidad y democracia.
GESTION EDUCATIVA	CAMPO DE LA GESTION EDUCATIVA En esta perspectiva, los procesos de educación atienden la administración y control social de la educación El proceso de formación está encaminado a cualificar y empoderar a los actores educativos directivos docentes y docentes para que se pueda asumir de forma competente los retos y lineamientos nacionales, departamentales y municipales (Gestión: Directiva, Académica, Comunitaria y Administrativa-Financiera). En este espacio los actores educativos comparten estrategias y reciben orientaciones sobre la manera de constituir sus equipos como también la forma de generar dinámicas de planeación, evaluación y construcción colectiva en las instituciones educativas.
EDUCACION RURAL	CAMPO DE LA EDUCACIÓN RURAL Frente a la necesidad de ofrecer a las zonas rurales una educación que atienda su problemática sociocultural y ambiental y a la vez generar condiciones que permitan la

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

	<p>construcción de una escuela articulada con las necesidades y perspectivas del desarrollo rural, se ofrece este espacio, cuyo objetivo central es ir proporcionando elementos teórico-metodológicos que permita la reconstrucción de la escuela rural.</p>
--	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

3. POLÍTICA

POLÍTICA EXISTENTE DEL PTFD	POLÍTICA PROPUESTA
<p>La Secretaria de Educación del Dpto. del Cesar atendiendo a los ejes de política educativa del MEN referidos en los indicadores eficiencia, calidad y pertinencia contempla en el Plan de Desarrollo, el mejoramiento de la calidad de educación mediante la ejecución de programas de formación que respondan al desarrollo humano, integral equitativo y sostenible de docentes, Directivos en un contexto de diversidad cultural.</p> <p>El Plan de formación atiende los retos pedagógicos del departamento que se estructuran a través de campos de formación teniendo como referentes los resultados de las pruebas externas e internas de los docentes, directivos docentes y estudiantes, la autoevaluación institucional y sus respectivos planes de mejoramiento contextualizados desde la multiculturalidad.</p> <p>El Plan de formación reconoce los nuevos procesos de construcción de conocimiento que han colocado las diversas disciplinas en un nuevo horizonte epistemológico, las nuevas tecnologías de información y comunicación y los escenarios educativos cada vez más amplios y diversos.</p> <p>El Plan de Formación reconoce la Institución Educativa como el escenario de de la formación del docente y directivo docente es ahí donde se evidencia el impacto del proceso de formación teniendo en cuenta riqueza intercultural del dpto.</p> <p>Las Normales y las Instituciones de Educación</p>	<p>Elaborar las políticas relacionadas con lo ecológico ambiental y los valores de convivencia pacífica.</p>

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

Superior tendrán en cuenta en sus programaciones los campos de formación contenidos en el Plan, para asegurar la articulación y continuidad entre las Instituciones Formadoras de Maestros y los maestros en servicio.

La profesionalización, la actualización y el perfeccionamiento docente, tienen en cuenta las vivencias y las prácticas culturales de las etnias y reconoce su propio Plan de formación.

La profesionalización, la actualización y el perfeccionamiento profesional se hará a través de Diplomados, Maestrías y Doctorados, teniendo en cuenta el Plan de formación departamental y el contexto regional y municipal.

Convalidar los saberes y las prácticas propias de las etnias como las artes, el conocimiento de la naturaleza, La Lengua como parte de la formación de los docentes que se desempeñan en territorio indígena.

Enfoque PEDAGOGICO INTERCULTURAL

El Cesar es un departamento multicultural y su riqueza está representada en su diversidad étnica, cultural, generacional, territorial y ambiental; el reconocimiento y revaloración de estas riquezas se constituye en una prioridad educativa. El sector educativo garantiza a los docentes y directivos docentes Cesarenses oportunidades de cualificación y actualización permanente con enfoque PEDAGÓGICO – INTERCULTURAL que implica que el docente construya identidad frente a su quehacer y la comunidad donde vivencia la práctica pedagógica.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

1	NECESIDAD	OBJETIVO	ESTRATEGIAS	METAS	INDICADOR
	Formación docentes para la atención a la población rural dispersa	Formar docentes en el manejo de los modelos educativos flexibles para la atención de la población rural dispersa.	Fortalecer las redes de los modelos educativos flexibles en cada uno de los municipios.	Al 30 de noviembre del 2011 la SED se tendrá capacitados a 700 docentes de preescolar, escuela nueva, postprimaria, telesecundaria y media rural.	(Número de docentes formados en los modelos flexibles / Numero de docentes programado) * 100
2	Fortalecimiento a la formación de docentes para asegurar la atención a la población adulta (mayor de 13 años)	Reforzar la formación a docentes que atienden a los jóvenes y adultos en el programa nacional de alfabetización para la básica y media.	Establecimiento de convenios con operadores que tienen reconocimientos del MEN.	Que al finalizar el 2011, el 100 % de los docentes vinculados al programa de educación de adultos tengan la formación requerida.	(Número de docentes formados en el programa de adultos / total docentes proyectados) * 100
3	1. Formación de indígenas y afros como Normalistas Superiores	Estructurar un programa específico de formación inicial teniendo en cuenta el contexto sociocultural y geográfico de los indígenas y los afros para dar respuesta a sus necesidades y a las expectativas de acuerdo al PEC.	Conformar equipos interculturales para el Estudio sociocultural y geográfico del contexto de las Comunidades y elaborar el Programa de formación inicial de maestros Focalizar grupo de indígena y afro para el pilotaje del Programa de formación inicial	Al 30 de Noviembre del 2011 la SED tendrá estructurado un programa de formación inicial para Indígenas y Afros 100 Participantes en la etapa de pilotaje del programa de formación inicial.	Programa de formación inicial estructurado (Número de participantes formados / número total participantes) * 100
4	Articular saberes propios con	Articular los niveles de	Convocatoria a instituciones de	Al 30 de Noviembre del	(Convenios

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

	niveles de formación profesional	formación a través del establecimiento de convenios entre las Normales y las Facultades de educación.	educación superior (facultades de educación) con registros calificados y a las dos (2) normales superiores acreditadas en el Departamento para que presenten propuestas. Suscripción de convenio con la facultad de educación para realizar el estudio y viabilidad de la articulación de los programas	2010 estarán diseñados y formalizados dos (2) convenios.	suscritos / dos(2))*100
5	Reconocimiento legal de los saberes propios en la formación docente	Legalizar la formación de los docentes en los saberes propios de la cultura homologándolos a las disciplinas del saber obligatorio de acuerdo al nivel académico que corresponda.	Conformación de un equipo interdisciplinario e interinstitucional conformado por investigadores en el tema, que elabore el estudio sobre formación de docentes en los saberes propios de la cultura. Elaborar proyectos que permitan legalizar la homologación de las diferentes disciplinas de los saberes propios.	En el 2011 se tendrán elaborados, aprobados e implementados 8 programas que reconocen los saberes propios de las etnias.	(Números de programas elaborados, aprobados e implementados / total de programas)* 100
6	Actualización en legislación y administración escolar	Realizar talleres a directivos docentes sobre la apropiación y aplicación adecuada de las normas que	Convocar a instituciones de educación superior para que presenten propuestas de actualización en legislación escolar.	630 directivos docentes A 2011 se tendrán actualizados en legislación y administración escolar	(Numero de directivos docentes actualizados / total de directivos) * 100

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

		rigen el sector educativo.			
7	Formación y apoyo a docentes en investigación educativa y pedagógica (curricular, intercultural, etnográfica)	Formar docentes y constituir grupos de investigación, que conlleven a innovaciones curriculares y pedagógicas y sistematización de experiencias significativas.	Establecimiento de convenios interadministrativos e interinstitucionales entre la SED, COLCIENCIAS y las Universidades con facultad de educación con registros calificados.	A 30 de noviembre de 2011 se tendrán 400 docentes formados en investigación educativa y pedagógica.	(Número de docentes formados en investigación / total de docentes programados) * 100
8	Formación de docentes de ciencias naturales para preservación y conservación del medio ambiente.	Promover la implementación en los establecimientos educativos de los PRAES, para contribuir al cuidado y preservación de lo ambiental.	Fortalecimiento a docente mediante seminarios talleres para ampliar y apoyar la cobertura y sostenibilidad de los PRAES.	195 establecimientos educativos del departamento a 2011 tendrán en funcionamiento los PRAES.	(número de PRAES en ejecución / total de establecimientos educativos) * 100
9	Formación en transferencias técnicas de apoyo al desarrollo de los procesos de la dinámica rural que contribuyan al cuidado y preservación del ambiental.	Formar maestros en el uso de las técnicas de apoyo para el cuidado y preservación ambiental.	Convenios interinstitucionales e intersectoriales que garanticen la apropiación e implementación de las buenas prácticas en el uso de las técnicas agroindustrial y agroecológicas.	100 docentes formados en el uso de técnicas agroindustriales y agroecológicas a noviembre 30 de 2011.	(Número de docentes formados en el uso de técnicas / 100 docentes programados) * 100

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

10	Formación a los docentes para la incorporación y apropiación de los estándares de las competencias básicas en el currículo y planes de áreas.	Formar a los docentes en la aplicación de los estándares de las competencias básicas en los planes de áreas.	Programación de seminarios, talleres con apoyo del MEN, SED e Instituciones de educación superior. Conformación de redes de áreas específicas, pares académicos a nivel institucional y municipal.	2000 docentes implementando a 30 de noviembre de 2011 los estándares de las competencias básicas en sus planes de áreas.	(Número de docentes aplicando los estándares de las competencias básicas / número de docentes programados) * 100
11	Formación a los docentes para la atención de la población con necesidades educativas especiales y discapacidad.	Formar a docentes en fundamentos conceptuales, didácticos y procedimentales para garantizar la atención a poblaciones.	Convocatoria a universidades, fundaciones e instituciones de reconocida idoneidad que presenten programas de educación inclusiva. Conformación de grupos municipales con profesionales especializados que fortalezcan los procesos de atención e inclusión en los establecimientos educativos.	A noviembre de 2011 se han formado 600 docentes en atención a poblaciones.	(Número de docentes formados en atención a poblaciones / total de docentes programados) * 100
12	Actualización a docentes en la didáctica de la enseñanza de las áreas.	Actualizar a docentes en la didáctica de la enseñanza en las áreas de los diferentes niveles de educación	Convocatorias a universidades con facultades de educación para que presenten programas de formación en didáctica de las áreas.	Actualizados 3000 docentes en didácticas de la enseñanza de las áreas a 30 de noviembre del 2011.	(Número de docentes actualizados en didáctica / total de docentes programados) * 100
13	Fortalecimiento de los niveles de formación en inglés como lengua	Continuar el proceso de formación a docentes de inglés para	Restablecimiento del convenio para dar continuidad de la formación de los docentes de inglés.	Al finalizar el 2011, 240 de los docentes de inglés estén debidamente	(Número de docentes formados / total de docentes de inglés del

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

	extranjera.	avanzar en los niveles B2 para lograr mayor competitividad. Promover la capacitación en inglés a docentes de preescolar y primaria para alcanzar el nivel B1.	Aprovechamiento de la formación de docentes de inglés que alcance el nivel B2, para que se constituyan en agentes multiplicadores para los docentes de preescolar y de primaria	formados.	departamento) * 100
14	Cualificación en niveles de educación avanzada (Especialización, Maestrías y Doctorados).	Ofrecer la oportunidad al docente de perfeccionar su desempeño profesional.	Crear un fondo que apoye económicamente a docentes que cursen estudios avanzados para su cualificación	Al finalizar 2011 se tendrán como mínimo 30 docentes en programas de estudios avanzados.	(número de docentes iniciados en estudios avanzados / Total de docentes del departamento en áreas específicas) * 100
15	Uso de las TIC como apoyo en el desarrollo pedagógico en el aula.	Dinamizar los procesos pedagógicos en la enseñabilidad de las distintas áreas mediante el uso de las TIC.	Ampliación de la cobertura de los programas de formación en uso de las TIC a través de los formadores líderes de los municipios no certificados.	Al 2011, 2500 de los docentes están en condiciones de implementar las TIC en sus áreas.	(número de docentes empleando las TIC en su proceso pedagógico / número de docentes del departamento)
16	Fortalecer la gestión escolar a través de los planes de mejoramiento.	Acompañar a los establecimientos educativos en la construcción, ejecución y evaluación de los planes de mejoramiento.	Realizar mesas de trabajo por zonas para compartir experiencias y enriquecer los procesos de gestión.	180 de los establecimientos educativos con planes de mejoramiento y acompañados por la SED	(número de establecimientos educativos acompañados / total de establecimientos educativos del departamento) * 100

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

17	Formación a directivos docentes, administrativos y docentes en la cultura del MECI	Acompañar a los establecimientos educativos en la implementación del MECI para lograr la certificación.	Talleres a directivos, administrativos y docentes en la operatividad del método MECI para el control interno.	El 180 de los establecimientos educativos con MECI implementado.	(Número de establecimientos con MECI implementado / total de establecimientos educativos del departamento)
18	Formación a docentes para la atención de la población primera infancia. Carencia de investigación en la línea de infancia	Formar docentes para la atención de la primera infancia teniendo en cuenta los contextos culturales.	Articulación con las instituciones que tengan el perfil e idoneidad en la línea de atención a la primera infancia para que presenten las propuestas requeridas.	Que 250 de los docentes que atienden la primera infancia tengan formación académico pedagógica.	(número de docentes con formación académico pedagógica / total de docentes programados) * 100
19	Administración adecuada de los recursos financieros de los establecimientos educativos.	Actualizar a los directivos docentes en el uso eficiente de los fondos de servicio educativos.	Seminarios talleres sobre el manejo contables de los fondos de servicio educativo.	Que al finalizar el 2011, el 350 de los directivos docentes estén aplicando las normas para la administración de los recursos educativos.	(Número de directivos docentes aplicando normas / total de directivos del departamento.) * 100
20	Articulación de la educación media con la educación superior	Formar docentes en competencias laborales para articular el currículo de los establecimientos educativos con las instituciones técnicas y tecnológicas.	Establecer convenios con instituciones de educación superior con programas con registros calificados y el SENA.	El 110 de los establecimientos educativos tengan currículos articulados con instituciones de educación superior y/o SENA.	(número de instituciones educativas articuladas / total de instituciones del departamento) * 100

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

ORGANIZACIÓN DE LA OFERTA

VER ANEXO EN EXCEL PARA ESTRUCTURAR LA OFERTA

5. PROGRAMAS DESARROLLADOS EN EL 2009 (Ofrecidos por Presidencia, Ministerio, Secretaría de educación, SENA, UNICEF, otras entidades u organismos).

PROGRAMAS DESARROLLADOS EN 2009	DOCENTES FORMADOS	OFERENTE	IDENTIFIQUE EL OBJETIVO DEL PTFD AL CUAL CORRESPONDE
Planes de Mejoramiento Institucional	1208	ONG Cimientos	Orientar los planes de mejoramiento en su elaboración y ejecución
Promoción y desarrollo de la diversidad cultural	157	Escuela Normal Superior de Manaure	Desarrollar una educación que responda a las características, necesidades y aspiraciones de los grupos étnicos, desarrollando la identidad cultural, la interculturalidad
Programa nacional de Alfabetización de Educación Básica y Media de Jóvenes y Adultos	500	CAFAM	Bajar la tasa de Analfabetismo en el Departamento del Cesar según las directrices del MEN
Uso de Medios y Tecnologías de Información y Comunicación	800	MEN y Universidades que tienen convenio.	User los medios tecnológicos como recursos didácticos en el aula

MAPA DE RECURSOS

REDACTAR UN TEXTO U ORGANIZAR UNA ESTRUCTURA QUE PERMITA EVIDENCIAR CUÁLES SON LOS ALIADOS DE LA ET EN QUÉ LINEAS DE FORMACIÓN PARTICIPAN, Y DETERMINAR CUÁNTO ES EN RP Y SGP

EJECUCIÓN

6. VIABILIDAD

a) Análisis de la situación financiera

Criterios	Calificación
- Se cuenta con recursos apropiados efectivamente para el PTFD	0
- Se cuenta con recursos asignados para Calidad (desde el plan de desarrollo)	0.5
- No se cuenta con recursos en la entidad territorial para formación.	0

50

b) Costos de programas y proyectos

Criterio	Calificación
- Identificación de costos y fuentes de financiación para cada programa / proyecto	0,5
- Identificación costos globales sin fuentes de financiación	0,5
- Inexistencia de costos	0

c) Priorización de programas

Criterio	Calificación
- La priorización de programas corresponde a las necesidades priorizadas	1
- No hubo priorización de programas	0

d) Estrategias de financiación

Gestión de recursos	Calificación
- Estrategias de financiación para el cumplimiento de las metas propuestas.	1
- Estrategias de financiación no conducen al cumplimiento de objetivos y metas del PTFD.	0.5
- Inexistencia de estrategias.	0

e) EVALUACIÓN DE VIABILIDAD

Análisis de recursos disponibles para la financiación (35%)	Priorización de programas (15%)	Cálculo de costos (20%)	Gestión de recursos (30%)	Calificación

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

17,5	15	10	15	57,5
------	----	----	----	------

Si el puntaje obtenido está entre 70 – 100%, el plan es viable

Si el puntaje obtenido está entre 50 - 69%, es medianamente viable

Si el puntaje obtenido está entre 10 – 49%, no es viable.

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

7. PLAN PLURIANUAL DE INVERSION DEL PTFD

Estrategia Programa proyecto	Indicador	Meta (población total)	Año 1				Año 2				Año 3																
			Meta	Costo	Fuente Financiación			Total Inversión	Meta	Costo	Fuente Financiación	Total Inversión	Meta	Costo	Fuente Financiación	Total Inversión											
					SGP	Regalias	ddd										dddd	SGP	dd	Regalias	dddd	SGP	dd	ddd	dddd		
Convocatoria a instituciones de educación superior (facultades de educación) con registros calificados y a las dos (2) normales superiores acreditadas en el Departamento para que presenten propuestas. Suscripción de convenio con la facultad de educación para realizar el estudio y viabilidad de la articulación de los programas	(Al 30 de Noviembre del 2010 estarán diseñados y formalizados (2) convenios.	2	1	35 millones	15 millones	20 millones				1	45 millones	20 millones	25 millones														

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

Fortalecer las redes de los modelos educativos flexibles en cada uno de los municipios .	(Número de docentes formados en los modelos flexibles / Numero de docentes programado) * 100	700	350		300.000.000					350		300.000.000							
Establecimiento de convenios con operadores que tienen reconocimientos del MEN para la atención de la población adulta (alfabetización).	(Número de docentes formados en el programa de adultos / total docentes proyectados) * 100				3.375.029.920							4.000.000.000							

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

Conformar equipos interculturales para el Estudio sociocultural y geográfico del contexto de las Comunidades y elaborar el Programa de formación inicial de maestros Focalizar grupo de indígena y afro para el pilotaje del Programa de formación inicial	Progrma de formación inicial estructurado (Número de participantes formados / número total participantes) * 100	100	50		\$18.180.500				50		\$25.000.000					
-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	-----	----	--	--------------	--	--	--	----	--	--------------	--	--	--	--	--

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

<p>Conformación de un equipo interdisciplinario e interinstitucional conformado por investigadores en el tema, que elabore el estudio sobre formación de docentes en los saberes propios de la cultura.</p> <p>Elaborar proyectos que permitan legalizar la homologación de las diferentes disciplinas de los saberes propios.</p>	<p>(Número de programas elaborados, aprobados e implementados / total de programas)* 100</p>	<p>8 Programas elaborados, aprobados e implementados</p>	<p>4</p>		<p>50.000.000</p>											<p>60.000.000</p>															
<p>Convocar a instituciones de educación superior para que presenten propuestas de actualización en legislación escolar.</p>	<p>(Número de directivos docentes actualizados / total de directivos)* 100</p>	<p>630</p>	<p>315</p>		<p>\$18.510.000</p>											<p>\$25.000.000</p>															

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

Establecimiento de convenios interadministrativos e interinstitucionales entre la SED, COLCIENCIAS y las Universidades con facultad de educación con registros calificados	(Número de docentes formados en investigación / total de docentes programados) * 100	400	200	2.302.000				200	3.500.000								
Fortalecimiento a docente mediante seminarios talleres para ampliar y apoyar la cobertura y sostenibilidad de los PRAES.	(número de PRAES en ejecución / total de establecimientos educativos) * 100	195	100	50.112.700			95	55.000.000									
Convenios interinstitucionales e intersectoriales que garanticen la apropiación e implementación de las buenas prácticas en el uso de las técnicas agroindustrial y agroecológicas.	(Número de docentes formados en el uso de técnicas / 100 docentes programados) * 100	100	50	21.537.000			0	50	28.000.000								

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

Convocatoria a universidades, fundaciones e instituciones de reconocida idoneidad que presenten programas de educación inclusiva.	(Número de docentes formados en atención a poblaciones / total de docentes programados) * 100	600	300		15.000.000					300		17.000.000							
Conformación de grupos municipales con profesionales especializados que fortalezcan los procesos de atención e inclusión en los establecimientos educativos.																			
Convocatorias a universidades con facultades de educación para que presenten programas de formación en didáctica de las áreas.	(Número de docentes actualizados en didáctica / total de docentes programados) * 100	3000	1500		10.000.000					1500		12.000.000							

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

Restablecimiento del convenio para dar continuidad de la formación de los docentes de inglés.	(Número de docentes formados / total de docentes de inglés del departamento) * 100	240	120		1.200.000.000					120		800.000.000							
Aprovechamiento de la formación de docentes de inglés que alcance el nivel B2, para que se constituyan en agentes multiplicadores para los docentes de preescolar y de primaria																			
Crear un fondo que apoye económicamente a docentes que cursen estudios avanzados para su cualificación	(número de docentes iniciados en estudios avanzados / Total de docentes del departamento en áreas específicas) * 100	30	15		100.000.000					15		130.000.000							

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

Ampliación de la cobertura de los programas de formación en uso de las TIC a través de los formadores líderes de los municipios no certificados.	(número de docentes empleando las TIC en su proceso pedagógico / número de docentes del departamento)	2500	1250		\$95.472.000				1250		\$50.000.000								
Realizar mesas de trabajo por zonas para compartir experiencias y enriquecer los procesos de gestión.	(número de establecimientos educativos acompañados / total de establecimientos educativos del departamento) * 100	180	90		\$3.870.000				90		\$4.500.000								
Talleres a directivos, administrativos y docentes en la operatividad del método MECI para el control interno.	(Número de establecimientos con MECI implementado / total de establecimientos educativos del departamento)	180	90		\$24.000.000				90		\$26.000.000								

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

Articulación con las instituciones que tengan el perfil e idoneidad en la línea de atención a la primera infancia para que presenten las propuestas requeridas.	(número de docentes con formación académico pedagógica / total de docentes programados) * 100	250	125		\$10.800.000				125		\$15.000.000							
Seminarios talleres sobre el manejo contables de los fondos de servicio educativo.	(Número de directivos docentes aplicando normas / total de directivos del departamento.) * 100	350	175		15.312.000				175		17.000.000							
Establecer convenios con instituciones de educación superior con programas con registros calificados y el SENA.	(número de instituciones educativas articuladas / total de instituciones del departamento) * 100	110	55		10.000.000				55		12.000.000							

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

8. PLAN OPERATIVO

Objetivo 1	Formar docentes en el manejo de los modelos educativos flexibles para la atención de la población rural dispersa.					
Estrategia 1	Fortalecer las redes de los modelos educativos flexibles en cada uno de los municipios.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Población rural dispersa	Al 30 de noviembre del 2011 la SED se tendrá capacitados a 700 docentes de preescolar, escuela nueva, postprimaria, telesecundaria y media rural.	(Número de docentes formados en los modelos flexibles / Numero de docentes programado) * 100	300.000.000	04-2010	11-2011	Coordinador de Educación Rural
Objetivo 1	Reforzar la formación a docentes que atienden a los jóvenes y adultos en el programa nacional de alfabetización para la básica y media.					
Estrategia 1	Establecimiento de convenios con operadores que tienen reconocimientos del MEN.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Alfabetización y Educación básica y media de jóvenes y adultos	Que al finalizar el 2011, el 100 % de los docentes vinculados al programa de educación de adultos tengan la formación requerida.	(Número de docentes formados en el programa de adultos / total docentes proyectados) * 100	3.375.029.920	02-2010	12-2011	Coordinador del Programa de Alfabetización, Educación Básica y Media de jóvenes y adultos
Objetivo 1	Articular los niveles de formación a través del establecimiento de convenios entre las Normales y las Facultades de educación.					

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

Estrategia 1	1, Convocatoria a instituciones de educación superior (facultades de educación) con registros calificados y a las dos (2) normales superiores acreditadas en el Departamento para que presenten propuestas. 2, Suscripción de convenio con la facultad de educación para realizar el estudio y viabilidad de la articulación de los programas					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Articulación de saberes propios	Al 30 de Noviembre del 2010 estarán diseñados y formalizados dos (2) convenios.	(Convenios suscritos / dos(2))*100	50.000.000	08-2010	10-2011	Secretaría de Educación
Objetivo 1	Realizar talleres a directivos docentes sobre la apropiación y aplicación adecuada de las normas que rigen el sector educativo.					
Estrategia 1	Convocar a instituciones de educación superior para que presenten propuestas de actualización en legislación escolar.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		REPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Administración escolar	630 directivos docentes A 2011 se tendrán actualizados en legislación y administración escolar	(Numero de directivos docentes actualizados / total de directivos) * 100	18.510.000	08-2010	12-2011	Secretaría de Educación
Objetivo 1						

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

Estrategia 1						
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Investigación educativa y pedagógica	A 30 de noviembre de 2011 se tendrán 400 docentes formados en investigación educativa y pedagógica.	(Número de docentes formados en investigación / total de docentes programados) * 100	2.302.000	07-2010	11-2011	Secretaría de Educación
Objetivo 1	Promover la implementación en los establecimientos educativos de los PRAES, para contribuir al cuidado y preservación de lo ambiental.					
Estrategia 1	Fortalecimiento a docente mediante seminarios talleres para ampliar y apoyar la cobertura y sostenibilidad de los PRAES.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Preservación y conservación del medio ambiente	195 establecimientos educativos del departamento a 2011 tendrán en funcionamiento los PRAES.	(número de PRAES en ejecución / total de establecimientos educativos) * 100	50.112.700	07-2010	12-2011	Coordinador de Educación ambiental
Objetivo 1	Formar maestros en el uso de las técnicas de apoyo para el cuidado y preservación ambiental.					
Estrategia 1	Convenios interinstitucionales e intersectoriales que garanticen la apropiación e implementación de las buenas prácticas en el uso de las técnicas agroindustrial y agroecológicas.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Cuidado y	100 docentes	(Número de		07-2010	11-	Coordinador de

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

preservación del ambiente	formados en el uso de técnicas agroindustriales y agroecológicas a noviembre 30 de 2011.	docentes formados en el uso de técnicas / 100 docentes programados) * 100	21.537.000		2011	Educación ambiental
Objetivo 1	Formar a los docentes en la aplicación de los estándares de las competencias básicas en los planes de áreas.					
Estrategia 1	1. Programación de seminarios, talleres con apoyo del MEN, SED e Instituciones de educación superior. 2. Conformación de redes de áreas específicas, pares académicos a nivel institucional y municipal.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Incorporación y apropiación de los estándares	2000 docentes implementando a 30 de noviembre de 2011 los estándares de las competencias básicas en sus planes de áreas.	(Número de docentes aplicando los estándares de las competencias básicas / número de docentes programados) * 100	35.000.000	05-2010	11-2011	Grupo de estándares por competencias
Objetivo 1	Formar a docentes en fundamentos conceptuales, didácticos y procedimentales para garantizar la atención a poblaciones.					
Estrategia 1	Convocatoria a universidades, fundaciones e instituciones de reconocida idoneidad que presenten programas de educación inclusiva.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

Población con necesidades educativas especiales	A noviembre de 2011 se han formado 600 docentes en atención a poblaciones.	(Número de docentes formados en atención a poblaciones / total de docentes programados) * 100	15.000.000	05-2010	11-2011	Secretaría de Educación
Objetivo 1	Actualizar a docentes en la didáctica de la enseñanza en las áreas de los diferentes niveles de educación					
Estrategia 1	Convocatorias a universidades con facultades de educación para que presenten programas de formación en didáctica de las áreas.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Didáctica de la enseñanzas de las áreas	Actualizados 3000 docentes en didácticas de la enseñanza de las áreas a 30 de noviembre del 2011.	(Número de docentes actualizados en didáctica / total de docentes programados) * 100	10.000.000	07-2010	11-2011	Secretaría de Educación
Objetivo 1	1. Continuar el proceso de formación a docentes de inglés para avanzar en los niveles B2 para lograr mayor competitividad. 2. Promover la capacitación en inglés a docentes de preescolar y primaria para alcanzar el nivel B1.					
Estrategia 1	1. Restablecimiento del convenio para dar continuidad de la formación de los docentes de inglés. 2. Aprovechamiento de la formación de docentes de inglés que alcance el nivel B2, para que se constituyan en agentes multiplicadores para los docentes de preescolar y de primaria					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

Formación en inglés	Al finalizar el 2011, 240 de los docentes de inglés estén debidamente formados.	(Número de docentes formados / total de docentes de inglés del departamento) * 100	1.200.000.000	05-2010	12-2011	Secretaría de Educación
Objetivo 1	Ofrecer la oportunidad al docente de perfeccionar su desempeño profesional.					
Estrategia 1	Crear un fondo que apoye económicamente a docentes que cursen estudios avanzados para su cualificación					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Educación avanzada	Al finalizar 2011 se tendrán como mínimo 30 docentes en programas de estudios avanzados.	(número de docentes iniciados en estudios avanzados / Total de docentes del departamento en áreas específicas) * 100	100.000.000	08-2010	12-2011	Secretaría de Educación
Objetivo 1	Dinamizar los procesos pedagógicos en la enseñabilidad de las distintas áreas mediante el uso de las TIC.					
Estrategia 1	Ampliación de la cobertura de los programas de formación en uso de las TIC a través de los formadores líderes de los municipios no certificados.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Uso pedagógico de la TIC	Al 2011, 2500 de los docentes están en condiciones de implementar las	(número de docentes empleando las TIC en su proceso		02-	12-	Coordinador de Programa de nuevas tecnologías

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

	TIC en sus áreas.	pedagógico / número de docentes del departamento)	95.472.000	2010	2011	
Objetivo 1	Acompañar a los establecimientos educativos en la construcción, ejecución y evaluación de los planes de mejoramiento.					
Estrategia 1	Realizar mesas de trabajo por zonas para compartir experiencias y enriquecer los procesos de gestión.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Planes de Mejoramiento	180 de los establecimientos educativos con planes de mejoramiento y acompañados por la SED	(número de establecimientos educativos acompañados / total de establecimientos educativos del departamento) * 100	3.870.000	05-2010	11-2011	Secretaría de Educación
Objetivo 1	Acompañar a los establecimientos educativos en la implementación del MECI para lograr la certificación.					
Estrategia 1	Talleres a directivos, administrativos y docentes en la operatividad del método MECI para el control interno.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Cultura del	El 180 de los	(Número de		02-2010	12-	Profesional

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

MECI	establecimientos educativos con MECI implementado.	establecimientos con MECI implementado / total de establecimientos educativos del departamento)	24.000.000		2011	Universitario del Sistema de Calidad.
Objetivo 1	Formar docentes para la atención de la primera infancia teniendo en cuenta los contextos culturales.					
Estrategia 1	Articulación con las instituciones que tengan el perfil e idoneidad en la línea de atención a la primera infancia para que presenten las propuestas requeridas.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Primera infancia	Que 250 de los docentes que atienden la primera infancia tengan formación académico pedagógica.	(número de docentes con formación académico pedagógica / total de docentes programados) * 100	10.800.000	02-2010	12-2011	Coordinadora del programa de Primera Infancia
Objetivo 1	Actualizar a los directivos docentes en el uso eficiente de los fondos de servicio educativos.					
Estrategia 1	Seminarios talleres sobre el manejo contables de los fondos de servicio educativo.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
administración de recursos financieros	Que al finalizar el 2011, el 350 de los directivos docentes estén aplicando las normas para la administración de los recursos educativos.	(Número de directivos docentes aplicando normas / total de directivos del departamento.) * 100	15.312.000	08-2010	12-2011	Secretaría de Educación
Objetivo 1	Formar docentes en competencias laborales para articular el currículo de los establecimientos educativos con las instituciones técnicas y tecnológicas.					

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010**

Estrategia 1	Establecer convenios con instituciones de educación superior con programas con registros calificados y el SENA.					
PROGRAMA	METAS	INDICADOR	COSTO	CRONOGRAMA		RESPONSABLE
				INICIO	FINAL	
Articulación de niveles	El 110 de los establecimientos educativos tengan currículos articulados con instituciones de educación superior y/o SENA.	(número de instituciones educativas articuladas / total de instituciones del departamento) * 100	10.000.000	02-2010	12-2011	Secretaría de Educación

70

SOCIALIZACIÓN

DESCRIBIR ESTRATEGIAS PARA DAR A CONOCER EL PTFD A LOS INTERESADOS Y LAS PERSONAS QUE TIENEN INGERNCIA EN ESTE

9. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Tabla 1: Seguimiento Plan operativo Año: Uno Fecha de corte: _____

Programas	Metas	META FÍSICA			TIEMPO			PRESUPUESTO		
		Propuesta	Lograda	Grado de Efectividad	Tiempo		Grado de Cumplimiento	Presupuestado (5)	Ejecutado (6)	Grado de Inversión
		CANT. (1)	CANT. (2)	(2) ÷ (1)	PREVISTO (3)	REAL (4)	(4) ÷ (3)			
Formar a los docentes del área de lenguaje de básica primaria del municipio de Fortuna, en didáctica sobre competencias lectoras e interpretativa	60 docentes del área de lenguaje de básica primaria	60	55	0,92	6 meses	7 meses	1,17	60.000.000	55.000.000	0,92

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

Tabla 2: Monitoreo del PTFD Fecha de inicio del Plan: _____ Fecha de corte: _____

Programas	Metas	META FÍSICA		GRADO DE EFECTIVIDAD	TIEMPO		GRADO DE CUMPLIMIENTO	COSTOS		GRADO DE INVERSION	GRADO DE EFICIENCIA
		PROPUESTA	LOGRADA		PREVISTO (3)	REAL (4)		PRESUPUESTADO (5)	EJECUTADO (6)		
		CANT. (1)	CANT. (2)	(2) ÷ (1)	(4) ÷ (3)	(5)	(6)	(6) ÷ (5)	(2) * (3) * 5 ÷ (1) * (4) * (6)		
Formar a los docentes de básica primaria del municipio de Fortuna en didáctica sobre competencias lectoras e interpretativa.	Año 1	60	55	0,92	6	7	1,17	60.000.000	55.000.000	0,92	0,86
	Año 2	60	50	0,83	6	8	1,33	60.000.000	65.000.000	1,08	0,58
	Año 3	30	20	0,67	6	5	0,83	35.000.000	35.000.000	1,00	0,80
	Total	150	125	0,83	18	20	1,11	155.000.000	155.000.000	1,00	0,75

10. COMITÉ DE CAPACITACIÓN

1. ¿Quiénes lo conforman?	Secretario de Educación y Cultura, Un representante de las Escuelas Normales del departamento, Decano de la facultad de Educación de la Universidad Popular del Cesar, Un representante de las Facultades De Educación De Las Universidades Oficiales, un representante de Las Universidades Privadas con sede en el dpto., Coordinador De Calidad Educativa, Secretario Técnico designado por el Secretario de Educación y Cultura, un representante del cuerpo técnico de supervisores.
2. ¿La resolución o decreto de conformación ha sido modificada en el último año? Qué número tiene?	Decreto 0237 del 20 de junio de 2005.
3. ¿El reglamento de funcionamiento se ha modificado en el último año?	No

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

4. ¿Con qué periodicidad se reúne el Comité?	mensualmente
5. Cuántas reuniones se realizaron en el 2009?	Se han realizado siete (7) reuniones en el año 2009.
6. Existen actas y registro de asistentes? Cuántas-	Si existen siete (7) actas de reuniones del Comité.
7. Si el comité tiene un plan de acción para el 2010, qué temáticas ha previsto?	Formación intercultural. Formación Investigativa. Formación de Ontológica Formación académica. (administrativa, directiva, pedagógica, comunitaria y financiera). Formación en Educación Rural
8. Qué dificultades se han presentado con el Comité?	Las múltiples ocupaciones de los miembros del Comité a traído algunos inconvenientes en el cumplimiento de las actividades programadas.
9. Qué bondades trae un CTFD?	La organización del trabajo en equipo. Construcción democrática y participativa. Pertinencia según el contexto. Equipo Interdisciplinario preparado.

72

11. PROGRAMA PARA DESPLAZADOS, AUTO 092/2009.

Se desarrollan actualmente en su ET programas de formación para docentes relacionados con población en situación de desplazamiento? Enuncie los nombres de los programas, la población atendida y la entidad oferente.

NOMBRE DEL PROGRAMA	POBLACION ATENDIDA	ENTIDAD OFERENTE
En el momento no existen programas, pero para el año 2010 se han programado acciones para fortalecer la atención a estos grupos vulnerables.		

12 – PROYECCION DE LA ET FRENTE A LA FORMACION:

Enuncie los retos que su ET se propone en el 2010, para el cualificar el proceso de formación de docentes en su territorio:

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CESAR
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
PLAN TERRITORIAL DE FORMACION DOCENTE
2010

- Potenciar la investigación e innovaciones en lo establecimientos educativos.
- Crear espacios académicos integrando las Escuelas Normales y Universidades con facultades en Educación para la toma de decisiones en torno al tema de la formación docente.
- Promover encuentros académicos, publicar las experiencias significativas.
- Formar de manera sistemática y continuada a los docentes en las diferentes áreas a través de Convenios con Universidades.

14 - CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS PARA LA SED Y EL MEN

- Atender los retos pedagógicos de una sociedad que se estructura, cada vez más, en torno a nuevas tecnologías de información y con escenarios educativos cada vez más amplios y diversos.
- Enfrentar los nuevos procesos de construcción de conocimiento y que han colocado las diversas disciplinas en un nuevo horizonte epistemológico.
- Los programas de formación docente deben estar articulados a las necesidades y problemáticas educativas previamente identificadas en los PEI y en los PMI.
- La Institución Educativa como centro transformador de la comunidad.
- La articulación y continuidad entre las Instituciones Formadoras de Maestros.
- La promoción del Maestro a través de Diplomados, Especializaciones, Maestrías y Doctorados, teniendo en cuenta el contexto departamental, regional y municipal.
- La oferta de programas especializados que responda a las necesidades de formación del personal docente y directivo del Departamento incluidas las Escuelas Normales Superior del mismo.
- Los resultados de las pruebas SABER, ICFES Y ECAES en el departamento, como criterios orientadores para el diseño y puesta en marcha de programas de formación que busquen contribuir al desarrollo y mejoramiento de las competencias básicas.
- Las Instituciones oferentes con un sistema de seguimiento y asesoría Institucional que asegure un acercamiento entre la entidad formadora y la Institución educativa y así mismo la definición previa de las estrategias de evaluación y los impactos esperados.